

linda ivette colón reyes\*

## la manufactura

textil mexicana, antes de la  
fundación del banco de avío  
(1830)

### **Introducción**

La presente investigación monográfica tiene por objeto el estudio de la producción textil durante el régimen colonial novohispano y la primera década (1821-1831) del México independiente. A través de ella se persigue destacar el desenvolvimiento de esta rama de la actividad económica, con el fin de poder entender por qué se inicia en 1830 el primer intento de industrialización precisamente en ella. Como se apreciará en este escrito, la fundación del banco y la industrialización, entonces emprendidas, obedecen a algo más que el ensayo de uno de los sectores dominantes, en su pugna por el poder, y a una política gubernamental de fomento a la industrialización. En efecto, antes que ser un mero reflejo de estas dos condiciones, dichos acontecimientos están también determinados por el grado de desarrollo alcanzado por la producción textil durante la colonia, cuya evolución exhibía fuertes rasgos de capitalismo embrionario. En torno a tal producción se habían creado tanto un sector comercial capitalista en ciernes, fundamentalmente criollo, como un muy incipiente proletariado, que sentaron las bases socioeconómicas para el inicio de la in-

\* Licenciada en Sociología. Maestra en Ciencias Sociales. Estudios de Doctorado en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Profesora e investigadora del Centro de Estudios Latinoamericanos de la FCPS.

dustrialización hacia 1830. Aquí, sin embargo, se limita exclusivamente a indagar las bases históricas de tal desenlace.

Se inicia este trabajo con un esfuerzo por ubicar, en un contexto histórico, el perfil de la producción textil en todas sus facetas, lo que nos remonta al primer siglo de la conquista y colonización de México. De tal forma, se tratará de explicar el origen de los tejidos de seda, lana y algodón en la Nueva España y el porqué de su constante ampliación y comercialización. A la luz de dicho proceso se buscará mostrar las relaciones existentes entre los diversos grupos sociales que tomaban parte, directa o indirectamente, en su producción; tales como los gremios de artesanos y los comerciantes. Es a través del estudio del proceso histórico, no sólo en sus aspectos económicos, sino también en las relaciones sociales y políticas que se generaron en derredor de la manufactura de textiles en la Nueva España, como podremos comprender y explicar la inoperancia práctica de los gremios textiles, máxime en los renglones del algodón y la lana. Se observará cómo ya desde el siglo XVIII estos gremios, a pesar de existir legalmente, entran en descomposición y su efectividad como corporaciones pierde gran peso frente a un sector comercial, con grandes intereses en la producción textil.

A partir de la independencia gran parte de este sector comercial comenzará a definirse ideológicamente, ya como liberal, ya como conservador, y buscará impulsar por diferentes vías el desarrollo económico de México. La que aquí concierne es la acción del grupo comercial que trataba de impulsar el desarrollo industrial del país a través de la creación del Banco de Avío, para el fomento de la industrialización, particularmente textil. Por tanto, conviene reconocer la importancia relativa al sector comercial, capitalista incipiente, que se había fortalecido en torno a los textiles, y al artesanado textil que se hallaba en diferentes grados de descomposición al iniciarse el proceso de industrialización referido.

A principios del siglo XIX la producción textil de las ramas del algodón y la lana entra en un desarrollo capitalista, aunque muy débil y simple todavía. En la rama del algodón se puede hablar, con ciertas reservas, de la existencia de una manufactura dispersa, la cual sigue siendo artesanal en su forma, pero reviste características muy significativas, como es la existencia de un sector comercial acaparador, que establece los precios de los artículos y suministra a crédito materias primas e instrumentos al productor, y en algunas fases del proceso productivo, como el hilado y devanado de algodón, comienza a asalariar a los artesanos antes independientes.

En la rama de la lana, por su parte, se había evolucionado a la manufactura centralizada, en la que un empresario establecía las instalaciones, compraba las materias primas necesarias para la producción y operaba con trabajadores asalariados, esclavizados o coaccionados por deudas. Tal desarrollo, en ambas ramas, sentará las bases para la industria mecanizada que comenzará a impulsarse a partir de 1830.

El periodo que va de la independencia a 1830 forma parte del periodo de transición o de "anarquía" que se cierra con la reforma. Esta etapa estará caracterizada por la existencia en su interior de las contradicciones que resultan del conflictivo entrelazamiento de diversas formas de producción. Observamos así la persistencia de algunas formas de producción pre-capitalistas, subordinadas a las establecidas por los colonizadores. Y éstas, a la vez, no son ni feudales ni capitalistas, sino que se ubican en un punto de transición, por lo cual contienen rasgos pre-capitalistas (coacción extra-económica sobre el productor directo) y rasgos de capitalismo incipiente (relación laboral legalmente contractual y salarial, disociación entre el productor directo y los medios de producción); por ejemplo piénsese en el peonaje endeudado y en las relaciones laborales de los obreros.

De esta suerte, observaremos cómo en el contexto de la nueva nación los elementos pre-capitalistas y los embriones capitalistas despliegan sus propias contradicciones, esto dentro del marco de determinaciones impuesto por el desarrollo del capitalismo a escala internacional. Así, por ejemplo, la revitalización de la economía que propone en 1822 Alamán, sólo puede llevarse a cabo con el apoyo del capital británico.

Cada una de estas formas de producción genera sus clases y antagonismos, y es en este plano donde se proyectan con mayor claridad los procesos de cambio. Por esta razón, cuando se estudia al artesanado textil en su relación con el sector comercial, se percibe claramente que no se puede hablar de un artesanado en su forma clásica —esto es, en tanto poseedores de sus medios de producción y del producto terminado; cuyo desempeño está directamente vinculado con el mercadeo de su producto—, sino que se debe hablar de un artesanado en franca descomposición y en proceso de ser desplazado por la producción fabril. Proceso que, como se verá, comenzará en la colonia y madurará durante el siglo XIX.

## **I. Características y factores que propiciaron el desarrollo de la producción textil en la Nueva España**

A lo largo de la década de 1830 y comienzos de la siguiente, en México se llevó a cabo el primer intento de industrialización na-

cional. Impulsado por el gobierno, mediante la creación del Banco de Avío, este ensayo tuvo como principal objetivo la promoción industrial en la rama textil. El desarrollo de la industria textil mexicana, auspiciado por el Banco de Avío, no puede ser comprendido si no se le ubica, tanto dentro del contexto del país recién independizado, cuanto en el cuadro antecedente de desarrollo que tuvo la manufactura textil durante la época colonial.

La Nueva España, la más próspera e importante de las colonias españolas, vio florecer en su seno la manufactura textil en tres de sus más importantes ramas; abarcando desde los finos tejidos de seda hasta los más burdos de algodón. La proliferación de los textiles criollos comienza a partir del siglo xvi. Su temprano progreso obedeció a una serie de factores característicos de la política económica colonial, entre los cuales destacan:

1. La existencia de un mercado interior creado por el desajuste resultante de las formas de producción indígenas por la imposición de las formas de explotación metropolitanas que estuvieron orientadas a la creación de una economía volcada hacia afuera, a través de la explotación minera;

2. Los altos precios de los textiles europeos, importados por los comerciantes mayoristas, que manejaban solamente las prendas finas de seda, algodón y lana, obtenidas en Europa y Oriente (esto debido, específicamente, al costo por cantidad y no por calidad, que obligaba a importar telas caras);

3. El recargo de impuestos a los textiles importados, tanto en los puertos, como en cada lugar de trasbordo;

4. El monopolio colonial que obligaba a la colonia a comerciar únicamente con una metrópoli decadente, que estaba atravesando por un estancamiento industrial en la que las formas de organización corporativas y feudales habían detenido y debilitado a la incipiente burguesía y a las estructuras capitalistas; proceso que llevó aparejado la constante insuficiencia de la metrópoli para abastecer a sus colonias;

5. La presencia en el país de artesanías indígenas de algodón, que comercializaban libres de impuestos y alcabalas.

#### **A. Auge y decadencia de los tejidos de seda**

En el transcurso de la primera mitad del siglo xvi hacen su aparición en la Nueva España algunos artesanos emigrantes españoles. Al igual que muchos otros, es de suponer que éstos llegaron al Nuevo Mundo en búsqueda de una mejor fortuna que la de su, por entonces, decadente oficio. No obstante se sintieron estimulados a "trabajar" en sus oficios al percatarse de que les era factible asignar altos precios a sus tejidos, en vista de la

carencia de artículos textiles para los conquistadores y pobladores de la colonia.

Paralelamente con la llegada de los artesanos tejedores, es introducida en la Nueva España la materia prima necesaria para la producción de tejidos de seda y lana. Hacia 1522 Hernán Cortés introduce el cultivo de moreras y gusanos de seda. Sin embargo, un artesano llamado Marín Cortés es quien figura en la historia como el primero que se interesó en el cultivo de la seda. En 1537 se dirigió al virrey Mendoza de la siguiente forma: "Vuestra Señoría bien sabe cómo yo he sido el primero que en esta tierra ha criado árboles de morales, y he criado y aparejado seda..." Este personaje es muy ilustrativo con respecto a la política que se siguió en torno a los inicios de los tejidos de seda. En su proyecto de desarrollo ofrecía al virrey plantar cien mil moreras en 15 años, a cambio de que se le concedieran quince indios y quince indias para que hilaran y prepararan la seda. Desde entonces quedan claros los objetivos perseguidos por los primeros artesanos, que se dedicaron exclusivamente a enseñar a los indios el oficio y se convirtieron en encomenderos que obtenían jugosas ganancias de la venta de los tejidos.

El cultivo de la seda siguió progresando y extendiéndose rápidamente, a tal grado que en 1542 se informó de la existencia de importantes plantaciones de moreras en diferentes zonas de Oaxaca, Puebla y los alrededores de la ciudad de México. Otro factor indicativo del auge que fue cobrando el tejido de la seda, es el hecho de que en 1533 habían arribado a México unos 26 artesanos relacionados con la seda, y aunque tal vez no todos continuaron la misma línea que Marín Cortés, sí puede suponerse que la mayoría se dedicó a la enseñanza del oficio entre los indígenas, por la cantidad de indios que veinte años después estaban dedicados al tejido de sedas.

En sus inicios la producción de seda era llevada a cabo con mano de obra indígena esclavizada, concentrada en talleres, y se encontraba libre de las ordenanzas de los gremios, que se fundan hasta 1540 y 1543. Época (1542) en que se expide una ordenanza en la ciudad de México, mediante la cual se prohíbe la esclavitud de hilanderos indígenas en talleres de seda. Tras la orden de no esclavización, gran cantidad de indígenas dedicados a la labor de tejidos de seda quedaron "libres" en su oficio. Muy pronto los intereses gremiales que pretendían limitar la actividad de los tejedores indígenas a la producción de sedas en crudo, entran en conflicto con éstos. Una manifestación del conflicto se observa en el hecho de que los indios de Oaxaca, dedicados en su mayoría a la producción de sedas, protestan y piden al rey que se les permita tejer y teñir telas propias, petición que les fue concedida en 1552.

En ese entonces el centro productor de sedas era la ciudad de México, siguiéndole en importancia la Mixteca (Oaxaca), y Puebla (ciudad que solicita permiso al rey para tejer telas de seda en 1544 y le es concedido en 1548).\*

La libertad de que gozaron los tejedores indígenas, mediante el decreto de 1552, que les había protegido de las ordenanzas gremiales, no duró por mucho tiempo. En 1576 el virrey Martín E. Amaza, expidió una ordenanza mediante la cual sometía a los tejedores indígenas a la jurisdicción de los veedores españoles, exponiéndolos a toda clase de abusos por parte de éstos. La situación se agravó cuando el conde de Monterrey, en octubre de 1600, designó al justicia mayor de Yanhuitlán, para que tuviera a su cargo el registro y sellado de la seda mixteca. Mediante tal resolución los indígenas quedaban sin defensa ante las arbitrariedades y especulaciones de los españoles, ya que se les sometía a sus reglas de control de calidad.

Es muy poco lo que se conoce acerca de cómo se llevó a cabo la primera utilización de sedas y de cuáles fueron sus primeras organizaciones. Sobre estos aspectos Othón Mendizábal señala que la primera utilización que se le dio a la seda debió de ser en el bordado y labrado de los tejidos de algodón indígenas, bajo la dirección de algún artesano español que, como Marín Cortés, era conocedor de la materia. Es de suponer que conforme fue aumentando el volumen de la producción, los sericultores españoles comenzaron a vender sus capullos para que fueran utilizados por hilanderos especializados, que después de cierto tiempo se constituyeron en gremios.

Estos gremios según las actas de Cabildo citadas por Icazbalceta quedaron constituidos el 17 de septiembre de 1540 y el 15 de junio de 1543 fueron confirmados y tal vez sugeridos también por D. Antonio Mendoza.<sup>1</sup>

\* Dentro del progreso de la manufactura textil debemos destacar el relevante papel que jugó la ciudad de Puebla. Al respecto Jan Bazant, en su escrito **La evolución de la industria textil poblana (1554-1845)**, señala: "A lo largo de su historia Puebla fue un emporio industrial. Desde su fundación hasta el siglo pasado, fue la primera ciudad textil de México, y los hilados y tejidos constituyeron la industria más importante en la economía en general." La ciudad desde su fundación fue formada por trabajadores, pues no se admitieron encomenderos. Esto atrajo mucha gente, sobre todo artesanos que por medio de mano de obra esclavizada, lograron crear una manufactura textil bastante sólida. Puebla fue ante todo una ciudad productora, en donde además de textiles se trabajan productos como loza, jabón tocinos, manteca, cueros, vidrio soplado, sombreros y armas blancas y de fuego. La industria textil era la más importante de la ciudad por sus exportaciones, tanto por la cantidad de productos que se fabricaban, como por la cantidad de gente que empleaba. Se fabricaban, preferentemente, telas de algodón y algunas de lana.

1 Othón de Mendizábal, **Las artes textiles indígenas y la industria textil mexicana. Obras completas**, vol. vi, México, Ed. Coop. de los Talleres Gráficos de la Nación, 1947, p. 373.

A partir de la fundación de los gremios de seda se sucedieron diversas ordenanzas relacionadas con su tejido. En 1570 el virrey Luis de Velasco confirma la más importante de estas ordenanzas. En ellas se reglamentaba el hilado para tejer una gran variedad de telas como terciopelo, capilejo, tarquia, rasos, tafetanes y damascos, que dan un indicador de su diversidad y del mercado al que estaban dirigidas. Además establecen la prohibición de tener tiendas o talleres sin ser examinados, que el aprendizaje habrá de llevarse a cabo en tres o dos años de laborante u oficial y se hace constar la exclusión total de negros y mulatos de esa actividad, pero no de indios. También se trata de especializar gente examinándola en un solo tipo de hilatura.

En 1578 Martín Enríquez añadió a las ordenanzas la autorización a los mercaderes y tejedores para tener tornos de hilar su propia seda con indios hilanderos, ordenanzas que, en cierta medida, contraviene la de 1542, que prohibía la utilización de los indios en talleres de seda. Cuatro años más tarde, el conde de Coruña ordenó que los mercaderes tejedores para poder tener tornos de hilar debían ser examinados, aunque trabajasen con indios.

Es importante detenerse en estas ordenanzas, pues en ellas aparecen el mercader-tejedor que utiliza mano de obra indígena y sólo comercia las manufacturas. Desde este punto de vista se percibe ya la existencia de un sector comercial español y uno artesanal indígena, que serán afectados de forma diferente por la crisis que enfrenta la sedería durante el siglo xvii.

Finalmente el conde de Monterrrey, en 1600, dictó otra ordenanza sobre el sello de fuero de las azarjas (tabletas que se usaban para devenar las sedas comerciales), así como el comercio y uso de azarjas ajenas. En general, el objeto principal de estas ordenanzas —por parte de las autoridades— era proteger al comprador de un tejido deficiente o fraudulento. Pero también estaba el interés de los agremiados, orientado a restringir el número de competidores, tal como hicieron con los indígenas mediante las ordenanzas de 1576 y 1600. Se podría suponer que los primeros integrantes del gremio del "Arte Mayor de la Seda", en sus comienzos, fueron indígenas que habían sido aprendices y oficiales de los pocos tejedores españoles que a raíz de la conquista se vieron impulsados a trabajar en sus oficios por los altos precios en que vendían sus productos. Los criollos y mestizos fueron integrándose al artesanado textil debido a su multiplicación, al desastre demográfico del siglo xvi (disminución de la población indígena) y a las pocas oportunidades de empleos altamente remunerados.

El taller de sedas podía estar constituido por un máximo de cuatro telares y para ser maestro-tejedor se requería, además

del examen, cinco años de aprendizaje total, y dos de laborante; lo cual limitaba la maestría a ciertos sectores. Existían otras especializaciones que requerían menos tiempo, como era el caso de tafetanes, que precisaba tres años de aprendizaje. Como complemento al "arte mayor de la seda", se organizó en la ciudad de México el "gremio de tintoreros", cuyas ordenanzas fueron confirmadas por Luis Velasco en 1556, éste era exclusivo para teñir telas de seda.

La elaboración de la seda recibió un gran impulso debido a que —durante algunos años— se permitió exportar telas al Perú y a que contaba con un mercado interno, capaz de absorber su fina producción. Sin embargo durante la segunda década del siglo xvi comienza su retroceso. Ello fue, en gran medida, consecuencia de las Cédulas de Felipe II (1604, 1609 y 1620) y de Felipe IV (1634 y 1636), que prohibieron terminantemente la exportación. Igualmente importante fue la competencia que representó la seda china, que empezó a introducirse a más bajo precio. También podría pensarse que algún efecto pudo haber tenido el desastre demográfico de la época, que menguó considerablemente la población indígena. A este respecto el virrey de Mancera decía a su sucesor P. Nuño de Colón en 1673:

El gremio de los artífices (artesanos de la Nueva España) comprende mucho pueblo y exceptuados algunos maestros, los demás y casi todos los oficiales son de diferentes mezclas, y de las inclusiones y costumbres que cada uno corresponde como se expresará adelante. Solía ocuparse buena porción de esta gente en los tejidos y los hilados de esta seda, así de China, como del país, cuando era permitido el comercio con el reino de Perú, y habiendo cesado con su prohibición lo más de este ejercicio se fue aumentando la plebe (el pueblo miserable por falta de trabajo) cuya variedad de colores y crecido número habrá reparado ya V.E.<sup>2</sup>

Sobre las causas de su desaparición, señala Pereyra en su libro *La obra de España en América*:

Era sin duda incontrarrestable la causa que destruyó la industria de la seda (el bajo precio de la China que la ponía fuera de competencia), pues se sobrepuso a tantos intereses vinculados a ella y a tantos empeños para que progresara. La incontrarrestabilidad de la causa es un argumento hispanista muy débil pues en caso de ser cierta la competencia de

2 *Ibidem*, p. 378, e *Instrucciones*, t. 1, pp. 103-104.

precios, la persecución del contrabando o una simple protección arancelaria —de la que tanto se ha usado y abusado en México—, la hubiera eliminado; y si tantos intereses vinculados a la seda mixteca fueron vencidos, lo fueron porque dentro de la política colonial, el interés de unos cuantos mercaderes de Manila y México fue mayor, y más aún los de las órdenes religiosas que solían tomar la carga del galeón por su cuenta.<sup>3</sup>

Estas afirmaciones clarifican aspectos tales como la concurrencia en el oficio de un amplio sector indígena y de criollos pobres, pero, además, ilustran la existencia de una mano de obra especializada, dedicada al tejido de la seda, que con la crisis que se produjo en esta actividad, quedó desempleada o se empleó en otras labores que, como el tejido del algodón, comenzaron a desarrollarse; y de un sector comercial que a pesar de ser afectado por la crisis no protesta, pues es de suponer que pasa a seguir comerciando con las importaciones sin quedar seriamente dañado, si no del todo, al menos parte de él.

#### **B. La confección de tejidos de lana: su origen y su desarrollo**

Al igual que los tejidos de seda, en el siglo xvi tuvieron su nacimiento en la Nueva España los tejidos de lana. Los primeros talleres de paño de lana fueron establecidos hacia 1533 en la ciudad de México. Cinco años más tarde, Francisco Peñafiel establece el primer obraje en la ciudad de Puebla, dando origen a una próspera manufactura para los obrajeros poblanos durante la segunda mitad del siglo xvi. Bermúdez y Castro se expresa al respecto de la siguiente forma:

Y como se puso esmero en la obra, venían a comprar de diferentes lugares del reino y hasta... del Perú, ayudándose para su fábrica de la mucha greda que había. De que resultó ser los dueños de obrajes hombres muy acomodados y de notorios créditos, quienes formaron para sus obradores en los contornos de la ciudad las oficinas que discurrieron convenientes.<sup>4</sup>

El origen de los tejidos de lana también es trazado hasta Hernán Cortés, de quien se señala que había reglamentado que las

3 Othón de Mendizábal, *op. cit.*, p. 373.

4 Jan Bazant, *La industria algodonera poblana de 1554-1845*, México, Sobretiro de *Historia Mexicana*, vol. xiv, núm. 1, julio-septiembre, 1964, p. 484.

embarcaciones que vinieran a la Nueva España estaban obligadas a traer plantas y animales para aclimatarlos. De esta forma llegaron los gusanos de seda, las moreras y la ganadería ovina que fueron la base de desarrollo de los textiles en la colonia. Por otra parte, en el inventario de los bienes de Cortés, que se llevó a cabo en 1549, aparecen una serie de objetos relacionados con el tejido de lana, tanto en lo que se refiere a materias primas como en cuanto a mano de obra.\*

El ganado lanar —fuente de materia prima para las telas— se propagó rápidamente por la región central (Hidalgo, México, Tlaxcala) y posteriormente por la zona noroeste del país (Querétaro, Zacatecas y el Bajío). Ya se asentó que durante la primera mitad del siglo xvi Puebla fue la ciudad de mayor importancia en la producción de lana (telas), y que en 1539 se habían establecido los primeros obrajes. Sin embargo existe una especie de leyenda narrada por fray Jerónimo de Mendieta en su **Historia eclesiástica**, en donde cuenta cómo fue a instancias de un cacique indígena del pueblo de Guaquechula (estado de Puebla) que varios indígenas robaron la técnica del tejido de paños al primer tejedor de sayales que llegó a la Nueva España.<sup>5</sup> Sin embargo, fuera como fuere, lo importante es destacar que la técnica del tejido de la lana se extendió con rapidez entre los indígenas, quedando evidenciado en la **Relación de Tepeaca y su partido**, de 1579, donde se cuentan ya entre las actividades de la población, “que

\* “Item junto al dicho ingenio de Tlaltenango un batán (máquina generalmente hidráulica, compuesta de gruesos mazos de madera, movidos por un eje, para golpear, desengrasar y enfutir paños) moliente y corriente de batanar, el cual estaba debajo de una enramada.

Item, en una casa del obraje que está junto al dicho batán dos telares de xerga, armados y con sus telares.

Item, dos telares de xerga desarmados.

Item, mordedor de madera.

Item, 13 arrobas de lana hilada en ovillos, que dixeron ser burda e merina, toda revuelta.

Item, 21 tornos de hilar lanas, con sus husos y manigüelas de hierro.

Item, 47 arrobas de lana carda.

Item, 96 mantas de negros, grandes, batanadas, e nuevas.

Item, 5 piezas de sayal blanco que tuvieron 253 varas. (**Documentos inéditos relativos a Hernán Cortés y su familia**, P. D. I. de la Nación, t. xvii, 1933, p. 255.)

<sup>5</sup> “Cerca del vestuario fue tanta la pobreza entre aquellos padres antiguos, que el padre Fr. Diego de Almonte contaba de sí mismo, que teniendo ya el hábito tan roto que no podía traer de hecho pedazos, hizo que los niños de la escuela lo deshicieren, y lo volviesen como pelo de lana. Y aquella lana la volvieran a hilar y tejer unas indias, como tejen algodón y de aquello se hizo otro habitillo bien flojo, que fue de poco provecho y hizo esto Fray Diego porque entonces aún no había lana de que hacer otro... y porque parece venir a propósito de esta materia, contaré la devoción que tuvo un indio principal para vestir frailes y la habilidad y la diligencia que unos sus criados pusieron para hacer el sayal. Este principal que digo se llama D. Martín, señor del pueblo de Gacachula (Ed. de Puebla), devotísimo en extremo... Como veía la mengua grande que padecían en el vestuario y compadeciéndose de ellos, supo que

son criadores de ganados ovejunos y cabrunos... otros tienen sus telares y obrajes de ropa sayales y gergas".<sup>6</sup> Este elemento es señalado como uno de los factores que contribuyen a explicar la decadencia de producción pañera poblana, que se inicia a raíz del siglo xviii, ya que la ciudad se hallaba rodeada de pueblos indígenas, dominadores de la técnica, y aunque no constituían un mercado sí representaban una competencia. Durante la primera mitad del siglo xvii, Bermúdez y Castro observaba con respecto a la decadencia pañera en Puebla:

Ya no se hacen tantos paños por la competencia de los importados y de los fabricados en Cholula y Querétaro; con los que trabajan hay suficientes... para el vestuario de sus sirvientes y gente pobre... Como también para el gasto común de las haciendas y labores porque únicamente la gente muy pobre o miserable es la que se viste en esta ciudad de paño criollo de la tierra, pues hasta los oficiales lo hacen de Castilla.<sup>7</sup>

Ésta es una de las causas de la decadencia de la manufactura lanera en Puebla, pero no es la única ni la más importante, si tomamos en consideración que ya para entonces Puebla se estaba convirtiendo en la mayor productora de tejidos de algodón en México y el Norte se había desarrollado como el polo más importante de producción minera, surgiendo en su derredor importantes ciudades que le abastecían, tanto de alimentos, como de los productos de primera necesidad. Es importante apuntar la interrelación que se observará durante toda la colonia entre el desarrollo de los obrajes y la producción minera.

En el siglo xvi, especialmente en su segunda mitad, se comenzó la explotación minera en el altiplano norte y el desplazamiento de la población hacia esa zona. A fines del siglo y principios del xvii, Zacatecas era la mayor productora de plata en la Nueva España.<sup>8</sup> Conforme se fue aumentando la producción en la zona y

había llegado a México un oficial que hacía sayales y como era el primero, apenas lo había hecho se lo tenían comprado. Mandó este indio a ciertos vasallos suyos que fuesen a México... y que mirasen bien y disimuladamente cómo lo hacían y en aprendiendo el oficio se volviesen. Ellos lo hicieron tan bien que tomaron secretamente las medidas del telar y del torno, y cada uno miraba cómo se hacía y en alzando de obra platicaban como lo que habían visto, de suerte que en pocos días supieron el oficio bien, salvo que le urdir la tela los destinaba. Pero en breve lo entendieron y sin despedirse del español, cogieron el hacesillo de varas que tenían de las medidas que habían tomado y volviéndose a Guaquechula, y asentaron el telar, y hicieron sayal de que los frailes se vistieron y los indios quedaron maestros para hacerlos de allí en adelante." (Tomado de Mendizábal, *op. cit.*, pp. 302-303.)

<sup>6</sup> Mendizábal, *op. cit.*, p. 387 (P.N.E.T.V. p. 33).

<sup>7</sup> Bazant, *op. cit.*, p. 494.

<sup>8</sup> Woodrow Borah, *El siglo de la depresión de la Nueva España*, México, Ed. Sep-Setentas.

se descubrieron nuevos yacimientos surgieron una serie de medianos centros urbanos con funciones diversas en torno a los polos mineros (manufactureros, agrícolas y comerciales), que en conjunto integraban toda una zona de gran desarrollo y bastante urbanizada. Es así como se conformó el Bajío, que llegó a ser una región interdependiente, impulsada por el desarrollo de la minería, pero que a su vez favoreció la creación de una importante zona agrícola y manufacturera que cubría las demandas de las minas y de núcleos de Occidente. El Bajío, aunque fue resultado de demandas externas (minería), también llegó a generar sus propias fuerzas económicas relacionadas con los grupos sociales de la región.

“El Bajío jugó un papel contradictorio”, o mejor dicho, realizó un doble juego en sus relaciones con el centro y el norte de México. Frente al norte operó a la manera de los monopolios del centro: compraba materias primas y devolvía en cambio artículos manufacturados (propios de importación, provenientes de la ciudad de México) a precios altos. Es decir, fue “una cadena más en el engranaje del sistema de comercio colonial”. No obstante, de su relación con el centro, el Bajío pudo beneficiarse de su capacidad para atraer capital que al invertirse y reproducirse en la zona, dio lugar a la formación de economías, mercados e intereses locales.

En efecto, primero atrajo capitales que se invirtieron exclusivamente en la explotación de las minas y en la creación de haciendas de beneficio de metales. Pero muy pronto las repetidas bonanzas económicas y descubrimiento de nuevas vetas atrajeron a una población extensa que era preciso alimentar. Así que para evitar los altos fletes y la inseguridad del transporte..., los mineros destinaron una parte de sus inversiones a la compra de ranchos ganaderos y agrícolas, dedicados a alimentar tanto a la población trabajadora como a las numerosas bestias de tracción y tiro que requerían las minas.<sup>9</sup>

Paralelamente se crearon las zonas dedicadas a la producción de lanas, llegando a ser las de mayor volumen en el país. Por ejemplo en la Hacienda la Erre (Zacatecas), de acuerdo a testigos, se recogían cinco mil arrobas de lana cada año; y en la Quemada se sacaban 17 mil arrobas anuales.

9 A. Moreno Toscano y E. Florescano, **El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910)**, Cuadernos de Trabajo, Departamento de Investigaciones Históricas, enero 1974, núm. 1, pp. 11-12.

Y así a través de Zacatecas y Durango, latifundio ganadero tras latifundio ganadero, hasta llegar a la hacienda de Hornos, que fue de los jesuitas, las haciendas D. Andrés J. Velasco Rendón, San Juan de la Costa, la Peña, en donde llegó a tener 243 000 cabezas de ganado lanar...<sup>10</sup>

Una idea más clara de la situación del negocio de la lana en 1778 la brinda el Consulado de México:

El ganado de lanas ha padecido mucho en secas... Hacia los años 79 pasábamos de cinco millones de este ganado, cuando en el día apenas tendremos cuatro, resultado de esto y de los derechos que se ha aumentado el haber subido los precios de los carneros y haber bajado las posturas de los abastos públicos.<sup>11</sup>

En 1793 los principales centros manufactureros de telas de lana eran Querétaro, Valladolid, Acámbaro y San Miguel. Querétaro contaba con aproximadamente una veintena de obrajes y cientos de talleres pequeños de relevante importancia. Se calcula que por este tiempo daban empleo a unas mil quinientas personas.

Como ya se asentó, conforme fue creciendo la población de las minas, comenzaron a aparecer en sus alrededores comerciantes agrícolas y mineros que abastecían las ciudades.

Esta población de mineros y agricultores que en general percibían ingresos altos fue el mercado que favoreció la próspera instalación de obrajes y talleres de lana en varios centros de la zona, desarrollándose así otra actividad que impulsó la expansión económica del Bajío.<sup>12</sup>

Tal desarrollo económico propició el despliegue de intereses regionales criollos, que entraron en conflicto con los intereses metropolitanos. Desde este ángulo se pueden explicar, en parte, los frecuentes choques entre los obrajes y las autoridades.

La confección de telas de lana tenía como principal unidad de producción el obraje, aunque también se realizaba en pequeños talleres. Los obrajes constituían grandes talleres de elaboración de telas, en los que aún no se daba una división del trabajo, pero sí una diferenciación entre el trabajador y el propietario de los medios de producción. Por lo general utilizaba mano de obra

10 Mendizábal, *op. cit.*, p. 385.

11 *Ibid.*

12 Moreno y Florescano, *op. cit.*, p. 13.

esclava o coaccionada por deudas o condenas legales. El posible desarrollo industrial de los obrajes se vio atacado e impedido en su fortalecimiento por numerosas leyes que expidieron los virreyes para evitar la explotación de los trabajadores, leyes en apariencia defensoras del indígena, pero que también iban encaminadas a beneficiar a los comerciantes españoles, interesados en mantener un mercado asegurado para la venta de textiles europeos.

El obraje surge como respuesta a la necesidad de proveer de telas a los españoles, cuando el comercio con la metrópoli no estaba reglamentado, y debido a la urgencia de dar utilización económica a la creciente producción de materias primas textiles de la Nueva España que no encontraban otra salida.\* En sus orígenes no se hallaba sometido a restricciones de ninguna índole —a excepción de las motivadas por los abusos que se cometían con los trabajadores. A su pesar, a finales del siglo xvi, en 1592, se organizó el gremio de pañeros y los obrajeros quedaron “sujetos” a sus reglamentaciones.

Los gremios de artesanos de lana nacieron muertos, puede decirse, frente a la competencia de las manufacturas domésticas indígenas y principalmente del obraje, forma económicamente superior de producción con la cual estuvo inexplicablemente sujeta a las mismas ordenanzas.<sup>13</sup>

La explicación del desarrollo de los obrajes es algo difícil, por la creencia de que llevó una vida ilegal y opuesta a los gremios de pañeros. Jan Bazant y Othón de Mendizábal refutan a Chávez Orozco —el obraje no pudo florecer en la Nueva España a causa de su ilegalidad y al proteccionismo estatal para con los gremios—, y ofrecen pruebas de la inexistencia de tal contradicción, puesto que ambos se hallaban bajo las mismas reglamentaciones y ordenanzas. Algunas de las ordenanzas de los gremios para pañeros y obrajeros, confirmadas en 1593, por Luis Velasco el Segundo, dicen así:

Qualquiera assí: Pañeros como obrajeros, y otro qualquiera que hiziere Sayales: los haga en peyne de una baza y quarta de ancho...

\* La Nueva España estuvo imposibilitada para exportar sus excedentes de lana a España porque ésta no la necesitaba. Con la expulsión de los moros y judíos dedicados, en especial, a las manufacturas, habían quedado paralizados 16 mil telares de lana. En el último tercio del siglo xvi España exportaba a Europa 40 000 sacos de lana, por tanto no estaba interesada en importarla de la Nueva España.

<sup>13</sup> Mendizábal, *op. cit.*, p. 386.

En 1772 el marqués de Valero pronunció las siguientes ordenanzas:

Que cada año se junten los maestros examinados en las Casas de Cabildo ante el Corregidor y Regidores... y a los electos se les dé por el escrivano del cavildo villete para enterar, la media ánnata, y fecho juren guardar y cumplir sus ordenanzas.

Que ninguno que fuere examinado pueda tener ni tenga obrador, no tienda pública, ni secreta pena de diez pesos... y que se le cierre su tienda y obrador.<sup>14</sup>

Jan Bazant dice al respecto:

Lo anterior lo podemos comprobar también en otros documentos; por ejemplo, en el concurso de "tres dueños de obrajes para tejidos de ancho" (esto es paños) en Puebla en 1800, reproducidos por Chávez Orozco, uno de los tres obrajeros es veedor del Gremio de Artes y Tejidos de Lanas y otro es subteniente del Regimiento de Milicias provisionales de Infantería, lo que significa que contrariamente a lo que se dice los obrajeros no sufrían discriminación social, sino que eran respetables; además otro obrajero es veedor del "Gremio de Tejidos", todos hablan de sus obradores. En suma obrajero significa tejedor o patrón de tejedores.<sup>15</sup>

Los españoles que se dedicaron al oficio en la manufactura lanera fueron maestros —directores en este caso— de obrajes o grandes talleres con un sistema de producción bastante opuesto al régimen de los gremios artesanales. En sus inicios, los españoles fueron maestros de indígenas y negros que estuvieron esclavizados en esta actividad; pero no sólo fueron artesanos los que entraron en el negocio, sino que también hubo empresarios que por cuenta propia montaban sus obrajes, en los que podían utilizar primero esclavos y más tarde el servicio personal de indígenas, gratuito o mal pagado (ver cuadro 1).

Se ha observado que el obraje estuvo constantemente limitado por ordenanzas de los virreyes para proteger a los indígenas de la esclavitud. Uno de estos decretos fue expedido por el marqués de Villa Manrique en 1586. Diez años después (1595) la corona expidió una cédula real en defensa de los indios, pero a pesar de ella se siguieron repartiendo indios para los obrajes. Nuevamente

14 *Ibidem*, pp. 396-97.

15 Bazant, *op. cit.*, p. 486.

en 1601 Felipe III emitió una orden real en torno a los obrajes, pero ya no con medidas tan drásticas en contra de los obrajeros. En la segunda mitad del siglo xvii se vuelve a reglamentar el trabajo en los obrajes. Bajo esta presión real y debido al cambio de la política de la corona en cuanto al pago de tributos en dinero, en vez de en especies (lo que contribuyó a la final desarticulación de la comunidad indígena), los obradores dejan de utilizar mano de obra esclavizada, pero la sustituyen por un sistema de endeudamiento igualmente represivo y abusivo del que el barón de Humboldt es testigo a comienzos del siglo xix. Sobre los obrajes de Querétaro señalaba:

Sorprende desagradablemente al viajero que visita aquellos talleres no sólo la extremada imperfección de sus operaciones técnicas en la preparación de los tintes, sino más aún la insalubridad del obrador y el mal trato que da a los trabajadores. Hombres libres, indios y hombres de color, están confundidos como galeotes que la justicia distribuye en las fábricas para hacerles trabajar a jornal. Unos y otros están medio desnudos, cubiertos de andrajos, flacos y desfigurados. Cada taller parece más bien una oscura cárcel, las puertas están constantemente cerradas, y no se permite a los trabajadores salir de la casa; los que son casados, sólo los domingos pueden ver a sus familiares. Todos son castigados irremisiblemente si cometen la menor falta... Se escogen entre los indígenas aquellos que son más miserables, pero que muestran aptitud para el trabajo; se les adelanta una pequeña cantidad de dinero, que el indio como gusta de embriagarse, gasta en pocos días, constituido así en deudor del amo, se le encierra en el taller con el pretexto de hacerle trabajar para pagar la deuda.<sup>16</sup>

Prematuramente la manufactura textil empieza a enfrentar los obstáculos que tendrá a lo largo de su existencia: la competencia con los textiles importados de mejor calidad y la vigencia de un mercado interno estrecho, incapaz de absorber la producción. Puebla pronto fue afectada por las leyes que prohibían la exportación a Sudamérica y por la importación de paño europeo. Así a principios del siglo xix no quedaba ni la producción del paño más corriente y en 1803 quedaban únicamente dos talleres de paño y telas de lana. Sin embargo esto no perjudicó a Querétaro, que por hallarse más lejos de la costa, contar con mercados mineros

<sup>16</sup> Humboldt, *Ensayo político del reino de la Nueva España*, t. iv, México, Ed. Robredo, 1941, p. 14.

cercanos y tener enormes rebaños de ganado lanar, vio florecer sus manufacturas. Tal situación la testimonia el informe de Manuel Flon Cadena, de 1803, cuando visitó los obrajes de Querétaro:

En el mes de agosto de 1803, visité las fábricas de Querétaro. Éstas se distinguen en grandes y pequeñas; a las primeras les llaman obrajes y a las segundas les llaman trapiches; se contaba entonces 20 obrajes y más de 300 trapiches, que juntas empleaban al año 63 900 arrobas de lana de ovejas mexicanas. De acuerdo con unos estados exactos formados en 1793, habían en aquella época en Querétaro, en sólo los obrajes, 215 varas de paños, 287 piezas o 39 718 varas de jerquillas, 207 piezas o telares y 1 500 operarios que habían fabricado 6 042 piezas o 17 960 varas de jergas. En esta fabricación se habían empleado 46 270 arrobas de lana, cuyo precio no excedió a 161 945 pesos. Comúnmente se cuentan siete arrobas para una pieza de jerga. El valor de los paños y otros tejidos de lana de los obrajes y trapiches de Querétaro asciende al día a más de 600 000 pesos.<sup>17</sup>

No obstante, el obraje no sobrevive a los embates de la guerra de independencia, pues las bases económicas en que estaba apoyada su estructura son destruidas (economía colonial monopólica, minería, etcétera). Sin embargo, queda como un ejemplo para la industria textil que florecerá a partir de los años treinta, que si bien nunca estuvo apoyada sobre las mismas bases del obraje, sí llegó a constituir una forma de producción capitalista muy opuesta a la artesanal. La siguiente afirmación de Othón de Mendizábal resume la importancia y el significado:

El obraje fue, no solamente para la Nueva España, sino para toda la América, un problema insoluble. Forma de producción típicamente capitalista, nació tanto en México como en el Perú y en todas las provincias del Nuevo Mundo, sin otro capital que el privilegio político que permitía a los conquistadores y colonos españoles disponer de los recursos naturales y de la fuerza de trabajo de los vencidos en forma de esclavitud ilegal o de servicios personales prohibidos por las leyes. Fue combatido porque estaba en pugna con las tendencias sociales de los reyes de crear para los indios condiciones de trabajo libre, por una parte, y, por la otra, porque lesionaba otros privilegios poderosos, los de los comerciantes metropolitanos y coloniales; pero fue invencible, porque representaba una forma económicamente superior de producción.<sup>18</sup>

17 Manuel Flon Cadena, M. S., *Ensayo político*, t. iv, pp. 12 y 13 (tomado del texto de Mendizábal).

18 Mendizábal, *op. cit.*, p. 407.

### C. El algodón, un tejido con historia precortesiana

A diferencia de las ramas de tejido de seda y lana, los tejidos de algodón no tienen su origen en la figura de artesanos españoles, sino que encuentran sus raíces en las milenarias culturas de México. El tejido de algodón indígena no sólo trascendió a la época colonial, sino que también logró florecer en esta etapa y penetrar al nuevo desarrollo que abre para los textiles a partir de 1830.

Cuando los conquistadores españoles llegaron a México quedaron deslumbrados por el fantástico desarrollo de las culturas aquí asentadas. Uno de los aspectos que más llamó su atención fue la alta calidad y belleza de los tejidos usados por la nobleza indígena. Motivo por el cual Hernán Cortés se expresara de la siguiente forma: "Demás de esto, me dio Moctezuma ropa de la suya, que era tal, que consideraba no se podía tejer otra tal... había paramentos para camas, que hechos de seda no se podían comparar..."

En la época precortesiana el tejido fue una de las actividades de principal importancia para los indígenas. Además del algodón, tejían muchas fibras, como el henequén y el ixtle. No obstante la cantidad de prendas de algodón que se elaboraban, eran uso exclusivo de los nobles y las mujeres (su vestido iba de acuerdo a la escala social que ocuparan). A los hombres plebeyos les estaba vedado el uso del algodón, aun cuando sus mujeres estaban obligadas a hilarlo y tejerlo para el tributo real.

Los indígenas tejían diferentes tamaños de telas: la manta más generalizada era de dos varas de ancho por dos de largo, pero también se hacían mantillas cuyo tamaño fluctuaba entre 100 x 95 centímetros y 123 x 124 centímetros; además se elaboraban mantas más grandes que posiblemente eran de tres varas. La producción de tejidos revistió gran importancia. Jan Bazant calcula que durante esta etapa se llegaron a producir 200 000 piezas de manta, cantidad superior al máximo al que se llegó a fines de la colonia.\*

Ya se asentó que los españoles introdujeron en la Nueva España las materias primas necesarias para el tejido de lanas y sedas, sin embargo con los tejidos de algodón no sucede lo mismo,

\* Sobre la cantidad de manta tejida durante la época precortesiana, Jan Bazant hace las siguientes consideraciones: "Si tomamos conservadoramente una manta de 2 x 1 vara, obtenemos por lo menos 15 mantas precortesianas en una manta colonial de 30 varas, lo que corresponde a 200 000 piezas, cantidad superior al máximo al que se llegó a fines de la colonia. Sin embargo éstos eran sólo tributos. Aparte de éste había seguramente producción para consumo propio y para mercado." Bazant, **op. cit.**, p. 494.

debido a que los españoles habían abandonado el cultivo del algodón y en México existían diversas variedades de algodón que eran cultivadas por los indígenas. Sahagún testimoniaba que en el México prehispánico se conocía el **Ichcatl** —algodón blanco— y era muy difundido entre los agricultores. Existían algunas variedades, entre las que se cuentan el **Quauchichcatl**, cultivado en las costas del Golfo de México y el Pacífico, y el **Coyo-ichcatl**, algodón leonado.

El algodón se hilaba con técnicas primitivas, en un rústico telar de cintura, que era manejado exclusivamente por las mujeres. Tras la conquista ambas pautas fueron sustituidas rápidamente: los hombres ingresaron en el oficio del tejido y se comenzó a utilizar el telar europeo. Para la época en que escribía Sahagún, el telar español, introducido recientemente, era una actividad común a los dos sexos:

El tejedor o tejedora... urde y pone la tela en los lienzos. La buena tejedora suele apretar y golpear lo que teje, y aderezar lo mal tejido con espina o con alfiler o tupir muy bien o hacer ralo lo que va tupido; sabe bien poner en telar la tela y estirlarla con la medida que es la trama de la dicha tela.<sup>19</sup>

Con la conquista se trasplantan a la Nueva España formas de explotación feudalizantes españolas, que se refuerzan al coincidir con formas indígenas de organización social y económica sumamente eficientes. La combinación de ambos elementos dio por resultado el llamado "despotismo tributario", mediante el cual se vincularon las comunidades indígenas con el resto del sistema colonial, a través de la extracción de tributos y la explotación de la mano de obra indígena (encomienda, repartimiento, esclavitud).<sup>20</sup> La corona dirigió todos sus esfuerzos a la extracción del máximo excedente posible, mediante el tributo y otros sistemas de impuestos. La implantación de este sistema fue relativamente fácil por el tipo de organización económica que tenían los indígenas basado en el autoconsumo familiar, que producía exclusivamente para sí y para el pago de tributos reales (aunque también se producía para el intercambio).

Tras la conquista el indio fue desvinculado, casi por completo, de su antigua forma de vida y sometido a diferentes formas de explotación, que varían entre esclavitud, trabajo forzado, libre, o

<sup>19</sup> Mendizábal, *op. cit.*, p. 302.

<sup>20</sup> Sergio de la Peña, *La formación del capitalismo en México*, México, Ed. Siglo XXI, 1975, p. 24.

repartimiento. Además se les imponen tributos que en primera instancia eran pagados en especie, pero conforme avanza la colonización y se reduce la población tributaria y su importancia económica, son sustituidos por el pago en metálico. Durante la primera etapa, gran parte de los tributos eran pagados en textiles de algodón, de aquí la importancia que revisten durante un tiempo, al constituirse las mantas en medida de valor de las diversas mercancías. De esta forma las mantas, al igual que el cacao, desempeñaron funciones monetarias, hasta que se generalizó el uso de las monedas circulantes. Pero la demanda comercial de los tejidos de algodón aumentó por su importancia para satisfacer las necesidades de vestuario de las castas que fueron incorporadas a la economía colonial y que no dependían ya, totalmente, de sus economías de auto-consumo.

En el pago de impuestos en especie, los textiles revestían gran importancia. De los 233 pueblos de cabecera tasados para el pago de tributos, a comienzos de la colonización, ciento diez (47%) pagaban su tributo total o parcialmente en tejidos (ver cuadro 2). Durante esta etapa los indígenas precisan producir mayor cantidad de mantas, **maxtlal**, enaguas y huípiles, pues estaban obligados a pagar sus tributos en tejidos y por la necesidad de adquirir productos de primera necesidad. Se desarrolló a tal grado este sistema de pago que existían pueblos enteros y numerosas familias, que abandonaron la agricultura de subsistencia, de donde obtenían sus ingresos, para dedicarse al tejido del algodón. Situación que se generalizó más en los alrededores de las grandes ciudades en donde la demanda era mayor.

A la par de la creciente demanda de los textiles, surgió el acaparamiento de los tributos por parte de los comerciantes españoles. Se comenzó por elevar, de manera artificial, los precios de tejidos que, como la manta, no habían sido reglamentados. Así en 1533 se aprobó una ordenanza en contra de los regatones y acaparadores de mercancías. Sin embargo la participación de los españoles en el comercio de las manufacturas textiles indígenas continuó siendo desfavorable: forzaban a las indias a tejer tamaños y tejidos de acuerdo a los gustos y necesidades de los encomenderos; obligaban a los indios a reunirse forzosamente en obrajes, y aumentaban el precio de la manta en un **1 166%** (por el aumento y dimensiones y calidad).

Los elevados precios de los textiles indígenas sólo se aplicaban a artículos de muy alta calidad, ejecutados con técnicas y bordados especiales. En tanto la manta corriente, para uso de los asalariados y esclavos, resultaba a precio más barato, pero aún así alto. Los indígenas habían tenido que modificar su vestimenta, adoptando los hombres camisas y calzones y las mujeres manti-

llas. De tales modificaciones resultaba que el hombre para vestirse necesitaba 3.44 pesos, equivalente a 8.50 días de jornal, y la mujer 4.13 pesos, equivalente a 9.38 días de jornal. De donde se deduce que la pareja de la familia requería invertir el sueldo de por lo menos 17 días de labor para adquirir una muda de ropa al año, sin considerar a los niños y demás miembros de la familia y su alimentación.

Con el avance de la colonización se sustituyeron los tributos en mantas por tributos en dinero. Contribuyeron a tal transformación, entre otros, el decrecimiento de la población tributaria, a causa de la catástrofe demográfica indígena del siglo xvi. Inversamente, la población que consumía las manufacturas indígenas, jornaleros, esclavos, mestizos, castas e incluso criollos pobres, iban en aumento. No obstante, cuando los indígenas fueron liberados del tributo en especie, empezaron a tejer telas para su uso personal, pero no para la venta, quedando un amplio mercado abierto, compuesto por la gente que no producía su propia ropa o que, obligados por el despojo de sus tierras habían dejado de producir algodón.

...cuando cesó la necesidad de consumir las telas de algodón, por haberse convertido en impuestos de capitación los tributos en especies textiles, comenzaron a establecerse los talleres textiles en las principales ciudades plétóricas de gente necesitada de ocupación económicamente activa. Así en México, Puebla, Valladolid y otras muchas partes se tejieron las diversas telas para uso de las clases pobres no indígenas e incluso para los indígenas segregados de sus comunidades.<sup>21</sup>

Los tejedores de algodón se organizan en gremios por primera vez en Puebla, durante la segunda mitad del siglo xvii, y posteriormente en México. Como se observa, en la misma fecha en que comienzan a decaer los tejidos de seda, aparecen los primeros gremios de tejido de algodón. Tal coincidencia no parece ser una mera casualidad, sobre todo si se toma en cuenta que los primeros gremios algodoneros se hallaban sujetos a los sederos y en muchas ocasiones dependían de ellos. Los hechos llevan a varias suposiciones: los gremios de algodón fueron un derivado de los gremios sederos y algunos aprendices, oficiales y maestros comenzaron a tejer algodón en vez de seda, organizándose en un nuevo gremio bajo la supervisión del sedero. También cabe la posibilidad de que debido a la crisis de la seda, se haya comenza-

21 Mendizábal, *op. cit.*, p. 403.

do a mezclar ambas fibras, terminándose por tejer únicamente el algodón. El caso de Oaxaca ofrece un claro ejemplo de tal sustitución. Oaxaca se especializó en el tejido de la seda, aunque también se tejía algodón, pero en menor cantidad; a partir de la paralización de los telares de seda se aumentó la producción de tejidos de algodón, favorecida por la proximidad de las regiones algodoneras de Tehuantepec y Pinotepa. Además los gremios de algodón, al igual que los sederos, estaban compuestos por mestizos e indígenas, en su mayor parte.

En la primera referencia escrita que se hace a los gremios de algodón, ya se encuentran sujetos a los sederos. Así entre 1686-87 se hace la siguiente referencia:

...se quejan veedores del arte mayor de la seda de que varios oficiales del mismo oficio tienen obradores de seda sin haberse examinado y de paso piden que todas las personas que tuvieren telares de algodón presentasen las cartas de examen que tuvieren de este oficio y por su defecto se les notifique asimismo no usen dichos telares y a unos y a otros se les impongan las penas que convengan además de las que tienen por ordenanzas por contravenir en ellas...<sup>22</sup>

Posteriormente en las Ordenanzas de Tejedores de Algodón, promulgadas en la ciudad de México en 1757 y confirmadas por el virrey Crusillas en 1765, se señalan con claridad los elementos antes apuntados, sobre la mezcla del algodón y seda, así como la composición de los gremios por indios y mestizos:

Que ningún tejedor de algodón teja seda, ni mezclar seda, y algodón pena de 25 pesos, y pérdida de la tela por la segunda doblada, y privación de Oficio...

Que los veedores en concurrencia de los mayores de la seda hagan tres visitas al año con facultad de la fiel executoria.

Que no se admita aprendiz negro, ni mulato, sino ha de ser Español, o Yndio, mestizo, o castizo, y el que se hubiere de admitir sea haciendo constar su calidad.<sup>23</sup>

En la Nueva España los artesanos que quisieran ejercer libremente su oficio estaban condicionados a integrarse a los gremios, en donde sólo los maestros tejedores calificados poseían telares y por lo general la jerarquía de maestros se otorgaba únicamente a los artesanos españoles, mientras que:

22 Bazant, *op. cit.*, pp. 496-97.

23 Mendizábal, *op. cit.*, p. 403.

...con excepción de los oficiales en que había pocos artesanos, los indígenas y castas estaban impedidos de tener acceso a la maestría... Además, las ordenanzas de los gremios establecían un conjunto de reglas y disposiciones para cada oficio; fijaban jornadas de trabajo, de salarios de los obreros y precios de las mercancías; el color, el tamaño y la calidad de los productos, los instrumentos que debían emplearse; prohibían severamente el anuncio comercial así como la inversión de las utilidades en el acrecentamiento de la producción del taller y en la introducción de métodos técnicos nuevos.<sup>24</sup>

No fue sino hasta 1810 cuando se modificaron los reglamentos de los gremios, con el fin de permitir su expansión y el perfeccionamiento de la producción, sobre todo en la rama textil. El virrey Venegas ordenó la redacción de un nuevo reglamento que eliminó toda referencia a las técnicas de producción, permitió a los indios y a las mujeres dedicarse a tejer sin intromisión del gremio y revocó la limitación existente sobre la posesión de telares por agremiados. La redacción de este reglamento, aunque tardíamente, no hizo sino patentizar lo que se venía manifestando desde el siglo anterior, no sólo en la rama de los tejidos del algodón, sino también en la lana; es decir, la inoperancia de los gremios en el sector de los textiles. A pesar de su legalidad, los gremios de algodón y lana nunca llegaron a organizarse en forma práctica, debido a: el elevado número de artesanos que trabajaban en los tejidos de algodón; la gran cantidad de mujeres, trabajadoras domésticas, que se dedicaban a despepitar e hilar el algodón manualmente; el control de la materia prima y el producto terminado por los comerciantes; la falta de contacto directo entre el artesano y el consumidor, y el control de la distribución y venta al menudeo y mayoreo de los diversos tejidos por diferentes categorías de comerciantes.

Es difícil concebir un gremio, una institución por esencia limitada y exclusiva en una actividad manufacturera que empleaba miles de brazos de diferente categoría étnica, social y cultural y desprovistos de recursos económicos frente a un comercio poderoso, privilegiado y monopolizador. El cliente del artesano agremiado, individuo que podía esperar su turno y aún adelantar dinero para obtener un artículo selecto del maestro de fama, no existía para los tejedores de algodón, porque ese tipo de cliente consumía géneros euro-

24 Bazant, *op. cit.*, p. 20.

peos. Imposibilitado por falta de capital para tener existencias en su taller, en espera del cliente eventual, se vio forzado a entregar sus tejidos al comerciante acaparador, que en su propio establecimiento mercantil o por intermedio de agentes, se puso en contacto con el consumidor. Además gran parte de esta mercancía no se podía consumir en los restringidos mercados locales o comarcanos, sino en "tierra adentro"...<sup>25</sup>

Al igual que el producto ya terminado, la materia prima utilizada en la confección de las telas de algodón atravesó por diversas fases en su comercialización. En una primera etapa, el algodón era hilado por indias que luego lo llevaban a la ciudad para venderlo a los artesanos. Conforme se fue desarrollando la rama, hicieron su aparición los regatones, que monopolizaban la compra de la materia prima para luego revenderla a los artesanos a un precio más elevado. En la medida en que se incrementó el proceso de producción de telas de algodón, también lo hizo la concentración de la materia prima en manos de unos pocos. Aunque la producción del algodón no llegó a sufrir ninguna transformación técnica, sí fue motivo de cambios en la esfera de la comercialización y en términos de la cantidad que se producía.

El acaparamiento de las cosechas por sectores con capital —como lo eran los comerciantes de México, Puebla y Michoacán, entre otros— se facilitaba por razones geográficas, ya que el algodón tenía que ser transportado desde la costa. La fibra utilizada en Puebla (ciudad de mayor importancia en los tejidos de algodón) era transportada desde Veracruz, donde los comerciantes poblanos tenían muy buenas conexiones. El poco avance tecnológico en la producción del algodón se demuestra en que el de las costas se transportaba sin despepitar hasta los lugares de elaboración, lo cual después de tan difícil viaje, hacía que el precio de la fibra útil se triplicara y en consecuencia aumentara el precio del producto terminado (en 1810 se pagaba a cuatro pesos el transporte del quintal de algodón con semilla). Esto se debía a la ausencia de mano de obra en las regiones donde se cultivaba algodón. Sin embargo en las ciudades como Puebla había un considerable aumento de población que originaba una creciente masa de desempleados. Este factor convertía en una empresa económicamente favorable el despepitar de la fibra en Puebla, porque, además, los salarios eran más bajos que en la costa.

La intromisión de los comerciantes en la monopolización de la fibra y el producto terminado, implica a su vez otros dos fenóme-

<sup>25</sup> Mendizábal, *op. cit.*, pp. 405-406.

nos: el desplazamiento de las indias tejedoras independientes —que consecuentemente entran en proceso de proletarización— y el surgimiento de un nuevo grupo de poder en torno a la elaboración textil: los comerciantes, cuyo papel no se limitaba únicamente a la adquisición y distribución de la materia prima, sino también a la producción, pues en muchos casos empleaban jornaleros para que tejieran fuera de los gremios, y distribución del producto.

Sobre este punto Potash señala:

La industria del algodón en la Nueva España, aunque artesanal en su forma, era una empresa capitalista. El hecho de que el capital mercantil organizara la producción y distribución de las materias primas y la venta de los productos terminados modifica fundamentalmente el hecho de que la unidad característica de la producción fuera el pequeño taller de artesanía del propio dueño.<sup>26</sup>

El proceso de concentración de la producción, que había comenzado con el desplazamiento de las hilanderas indígenas rurales, continuó con su sustitución por mujeres pobres de las ciudades, que se vieron obligadas a ganar su subsistencia mediante el devanado e hilado del algodón. Echeverría y Veytia testifica sobre la producción algodонера textil de su época:

...es el único asilo que ha quedado a las mujeres pobres, que casi todas se ocupan de hilar algodón para venderlo hilado a los fabricantes, en que es muy corta la utilidad que les queda.<sup>27</sup>

Con el pasar de los años, el trabajo de las hilanderas pobres de las ciudades es objeto de modificaciones; entre las que se cuentan, su dependencia salarial de los tejedores o incipientes empresarios. En este momento, aunque las hilanderas han sido asalariadas, aún no se da una diferenciación de tipo capitalista entre obrero y empresario, pues las hilanderas todavía conservan cierta "independencia" en su trabajo, como la de poseer sus propios medios de producción y trabajar "donde y cuando gustan". Los tejedores, por su parte, aunque algunos han logrado cierto capital o crédito y están en condiciones de comprar algodón a los comerciantes y pagar un salario a las hilanderas, aún no están

26 Robert Potash, *El Banco de Avío*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1959, p. 22.

27 Bazant, *op. cit.*, p. 503.

en posición de acaparar y sacar el mayor beneficio del producto terminado; beneficio que queda en manos de los comerciantes intermediarios, que compran el tejido y se encargan de distribuirlo.

...no es mucho mayor la (utilidad) —decía Echeverría y Veytia— que ellos (los tejedores) sacan, porque ésta queda a beneficio de los mercaderes gruesos que habilitaron y toman en sí estos géneros para expenderlos en sus tiendas...<sup>28</sup>

No obstante la gran ingerencia que adquiere el capital comercial en la producción algodonera, éste no logra posesionarse de la producción misma en todas sus fases.

Los grandes comerciantes o mayoristas textiles se diferenciaban de los tejedores, por ser clientes con mayor capital, proveedores de materias primas y en ocasiones prestamistas. De esta forma los comerciantes les compraban a los tejedores la mercancía producida, les prestaban dinero en épocas de emergencia y les traían algodón sin limpiar de las tierras bajas. Comúnmente los tejedores de algodón permanecían como “comerciantes independientes”, que eran dueños de su producción y que compraban el algodón a los grandes comerciantes.

En el caso de Puebla el sector comercial se encargaba de la exportación e importación, y en la rama textil obtenía pingües beneficios, ya que exportaba textiles a las regiones vecinas, como la ciudad de México, donde entre 1785 y 1805 llegó a exportar 121 195 tercios de textiles, mientras que de Europa en el mismo periodo se introdujeron 133 804 tercios de textiles.<sup>29</sup> El comercio interior de textiles experimentó un constante incremento entre 1785 y 1805, con lo cual se fortaleció aún más el sector comercial. De acuerdo con el informe de Manuel de Flon, en 1804 “en Puebla había los siguientes negocios comerciales: 3 negocios comerciales en general, 28 tiendas de textiles del país, 45 negocios de artículos europeos, 12 negocios de artículos de metal...”.<sup>30</sup> En una relación de los 15 comerciantes poblanos más importantes en 1807, se deduce que 5 de ellos poseían tiendas de textiles del país y 10 se dedicaban al comercio de mercancías europeas.

No había una separación notoria entre comerciantes de exportación y los que trabajaban en importación. Los mayoristas en textiles no solamente trabajaban las telas termi-

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 504.

<sup>29</sup> Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, t. 1, México, Ed. Sep-Setentas, p. 42.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 43.

nadas, sino que también introducían en Puebla algodón virgen (sucio) para su elaboración. A menudo le daban crédito a los colonos veracruzanos. Algunos de los mayoristas inclusive eran dueños de ranchos algodoneiros, los cuales dejaban administrar en renta o parte en esta forma.<sup>31</sup>

A fin de entender la importancia que revestía la producción textil en la Nueva España, es necesario examinar algunos de los datos disponibles con respecto al consumo de los textiles en la colonia. **La Balanza de Comercio Marítimo de Veracruz**, en 1809, informaba que la Nueva España importaba 10 723 778 pesos en manufacturas textiles (sin tomarse en cuenta lo que ingresaba al país por concepto de contrabando) (ver cuadro 3). El total de las importaciones se divide de la siguiente forma: 3 955 895 pesos por concepto de importaciones de la industria textil española; 5 970 887 de otros países europeos, y 796 996 de otros puertos americanos. El cuadro sobre las importaciones textiles aclara que eran en su mayor parte de telas finas, de alto precio, que no se producían en la Nueva España. Además es evidente la gran diversificación en los tipos de telas importadas, especialmente en las que provenían del resto de Europa y no de España, cuya manufactura textil estaba en pleno estancamiento.

El consumo de las importaciones textiles se limitaba a las familias peninsulares y criollas ricas; sin embargo, había un sector de criollos pobres que hacían el sacrificio por adquirirlas, ya que su uso constituía un criterio para clasificar a la gente.

Del otro lado se hallaba la producción interna de tejidos, que de acuerdo a los datos ofrecidos por el consulado de Veracruz, "en tiempos comunes, hace circular sobre treinta millones de pesos fuertes y algunas veces cincuenta, llevándose (la industria) para sí esta suma (independientemente) de la ganancia de los comerciantes".<sup>32</sup>

Del total de la producción cerca de la mitad correspondía a Puebla, donde en 1803 había 1 200 tejedores, entre maestros y oficiales. Correspondíanle igual número de telares, que usualmente estaban manejados por dos personas. Además se hallaban empleados en relación con el algodón las hilanderas y esquiladores, lo que sumado arroja el resultado de unos 20 000 poblanos ocupados en la producción textil, hacia esa fecha.

El coste de la mano de obra en una pieza de algodón era de 7.50 pesos, tomando en cuenta que en su elaboración intervenían 8 personas, de las cuales 7 tenían un salario de un peso y una de cincuenta centavos semanales.

31 *Ibid.*, p. 43.

32 Mendizábal, *op. cit.*, p. 488, tomado de *El Comercio Libre*, p. 104.

CUADRO 3  
**IMPORTACIÓN DE MANUFACTURAS TEXTILES\***

		Pesos fuertes
INDUSTRIA TEXTIL ESPAÑOLA		
3	piezas alepín de seda	675
24	piezas bayetones	2 184
6 621	piezas blondas	72 831
88	piezas brocados	26 400
5 078	docenas calcetas	71 092
301	docenas camisas de estop	16 281
652	docenas camisas de pontivi	20 885
36	docenas camisas otros lienzos	1 470
5	piezas capichola	825
621	piezas cinta coleta	3 881
9 045	piezas cintas de seda	67 838
1 793	piezas cintas de terciopelo	4 931
281	piezas damasco	77 275
10 253	piezas encajes hilo	61 518
8	piezas espiguilla	1 280
27	piezas espolín	7 290
93	piezas felpa de seda	8 730
362	quintales hilo acarreto	28 960
1 049	libras hilo de Córdoba	3 147
166 209	varas indianas algodón	145 433
334	piezas lienzo gallego	11 356
55 951	piezas listón de Granada	195 828
150 058	piezas listón número 20	262 602
6 033	piezas listón número 15	6 787
380	piezas listón número 10	333
840	mantillas seda	21 000
19 624	docenas medias de algodón	235 494
7 149	docenas medias de seda	271 662
26	piezas pañetes	1 560
4 497	piezas paños	944 370
1 001	piezas id., de seda	270 270
118	docenas pañuelos de seda	1 416
1 262	docenas pañuelos de algodón	17 678
773	docenas pañuelos pintados	6 962
17 980	docenas pañuelos de seda	179 805
121	piezas randas	1 815
34	piezas rasote	5 100
1 023	piezas rasillo	3 150
1 023	piezas raso liso	264 702
7 197	piezas ribetillo	10 795
668	sayas de seda	13 360
827	piezas sarga de Málaga	118 161
15 674	libras seda torcida	156 740
2 202	piezas tafetanes	165 150

\* Balanza del Comercio Marítimo de Veracruz correspondiente al año de 1809, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.

1 182	piezas terciopelos	160 208
1 105	varas tejido algodón y seda	1 105
148	terciopelos	2 220
167	piezas zagalejos	3 340
		<hr/>
		3 955 895

INDUSTRIA TEXTIL DE OTROS PAÍSES EUROPEOS

170	piezas alemanisco	8 500
82	piezas alepín de lana	15 990
47	piezas anascotes	1 316
1 212	piezas arabias	19 392
143	piezas bayetones	12 870
4 717	piezas tafetas	42 453
1 309	piezas blondas	49 087
2 920	piezas bramante florete	140 160
604	piezas bremen	5 436
15 337	piezas bretañas anch. legítimas	245 392
51 640	piezas bretañas angostas	671 320
17 842	piezas anchas contrahech.	178 420
127 107	piezas entrech. id.	762 642
9 286	piezas angostas id.	55 716
206	piezas buratos	12 978
150	piezas cañamazos	2 775
7 572	piezas caserillos	68 148
985	piezas casimires	118 200
2 814	docenas cintas hilo	11 256
2 165	piezas cintas seda	6 495
394	piezas coties	11 820
1 868	piezas creas	114 415
360	piezas crehuelas	22 275
62	piezas crespón	4 185
754	piezas crudos	42 712
117	piezas granillas	3 510
37	piezas guingas	1 036
1 007	libras hilo muñequilla	3 272
8 592	libras hilo de números	68 740
875	bultos holán batista	26 250
104	bultos holán clarín	1 560
338	piezas hirlandas	11 492
44	piezas lanillas	1 496
479	piezas lavales	11 975
1 444	piezas lienzo de algodón	43 320
272	piezas lienzo de holanda	10 880
1 639	piezas listados de Flandes	42 614
80	piezas lona	4 000
47	piezas loneta	1 880
72	piezas mahamut	2 025
4 200	piezas mahomes	12 600
437	docenas medias de estambre	8 740
292	docenas medias de seda	11 680
153	piezas muselina	2 754
830	varas panas	2 282

2 180	piezas paños	457 800
12	piezas paños de seda	1 725
777	docenas pañuelos pintados	7 770
476	platillas de colores	14 280
1 184	platillas crudas	28 416
55 765	platillas reales	1 672 950
64	piezas cúbicas	2 560
353	piezas encajes	1 265
48	piezas escarlatas	1 440
80	piezas estameñas	2 400
3 155	bultos estopilas clarines	22 085
39 783	bultos estopilas holandas	437 613
1 691	bultos estopilas labradas	13 628
235	piezas eternas	6 110
498	piezas franelas	19 920
150	piezas gasas	1 500
55 765	platillas reales	1 672 950
401	piezas rasillos	25 063
30	piezas raso liso	4 125
716	piezas rompecoches	25 776
4 889	piezas ruanes	312 896
1 648	piezas ribetes	2 472
13	piezas sarga de seda	2 958
50	piezas septiternas	1 200
85	piezas serafinas	2 550
9	piezas tisú	4 410
48	piezas true	2 016
		5 970 887

IMPORTACIÓN DE PUERTOS DE AMÉRICA

54	piezas alemanisco	2 700
34	piezas alepín de seda	9 180
89	piezas anascotes	2 314
232	piezas arabias	3 712
329	piezas bayetas	23 030
156	piezas bayetones	12 480
248	piezas bramantes florete	15 872
200	piezas bretañas anchas legítimas	3 000
690	piezas bretañas angostas legítimas	8 970
1 308	piezas bretañas anchas contrahechas	13 080
6 722	piezas bretañas entreanchas	40 332
3 076	piezas bretañas angostas contrahechas	15 380
183	piezas brin	9 150
44	piezas buratos	1 680
189	piezas capotones	2 835
276	piezas caserillos	2 346
390	piezas casimires	46 800
9 236	piezas cintas de hiladillo	18 472
454	docenas cintas de hilo	1 816
1 807	piezas cintas de seda	3 614
698	piezas cintas isleñas	1 047
82	piezas cotíos	2 460

1 359	piezas creas	74 745
78	piezas crespón	5 265
404	piezas crudos	18 180
10	piezas damascos	2 750
263	piezas encages	1 315
814	piezas estopillas	14 652
30	piezas franelas	1 200
53	piezas griseta	7 950
1 634	libras hilo de números	13 072
27	piezas holandas	1 620
41	piezas holán batista	2 460
648	piezas irlandas	22 032
335	piezas listados de Flandes	11 310
304	piezas listones Granada Núm. 20	532
1 360	piezas listones Núm. 15	1 530
108	piezas loneta	4 320
550	docenas medias algodón	7 150
429	docenas medias seda	17 160
195	docenas muselinas	3 510
325	docenas pañete	19 500
303	docenas paños	54 540
854	varas paños de tercera	2 135
7	piezas paños de seda	1 811
390	docenas pañuelos de algodón	3 900
87	piezas percales	3 480
53	piezas percales de holán	1 272
7 025	piezas platillas	210 750
223	piezas platillas crudas	5 352
500	piezas platillas pintadas	16 250
70	piezas rasetes	10 500
119	piezas raso	29 453
326	piezas ruanes	20 864
80	piezas rusias	4 800
9	piezas sarga de seda	1 287
1 739	libras seda torcida	15 651
236	piezas tafetanes	17 700
86	piezas terciopelos	12 384
	<b>Total pesos fuertes</b>	<b>796 996</b>

RESUMEN

Puertos de España:		
Manufacturas españolas	\$ 3 955 895	
Europeas	5 970 887	\$ 9 926 782
Puertos de América:		
Manufacturas europeas (Incluyendo españolas y norteamericanas)		796 996
<b>Total de manufacturas textiles</b>		<b>\$ 10 723 778</b>

FUENTE: Mendizábal, op. cit., p. 490.

Ahora un telar produce semanalmente dos piezas de manta. Suponiendo que sólo una mitad de telares trabajaba mantas obtenemos 60 000 piezas, sobre la base de 50 semanas al año. Lo anterior únicamente en la ciudad de Puebla. En cuanto a los alrededores el informe de Flon de 1803 tiene datos sólo para Huejotzingo, 1 400 mantas en 1802. Al aumentar bastante más lo correspondiente a Cholula y Tlaxcala se llega fácilmente a las 75 000 piezas anuales.

Cantidad de trabajo en una manta:

Una pieza de manta requiere seis libras de algodón, una persona despepita una libra diaria (la manta colonial pesa un tercio menos), por tanto se necesitan seis días para que un trabajador despepite todo el algodón necesario para una pieza.

Hilado:

Una hilandera hila tres onzas diarias, igual a una libra a la semana, así para hilar seis libras se necesitarán seis personas en una semana. En un telar trabajan siempre dos personas, tejedor y ayudante, a quienes corresponde en una semana dos piezas, o sea que corresponde a una pieza por persona.

De donde resulta:

Despepite	un obrero
Hilado	seis obreros
Tejido	un obrero
Total	8 obreros

En total se obtiene que 8 personas necesitaban trabajar en una semana para hacer una pieza de manta; conservando estas proporciones si hay 2 400 personas dedicadas al tejido, resulta que en total había casi 20 000 poblanos ocupados en la industria algodonera.

**Costo de la mano de obra por pieza**

Un quintal de algodón sin despepitar costaba en Puebla 10.00 pesos; si tomamos en cuenta que una pieza de manta de 2 varas de ancho contenía 6 libras de algodón, resultará que hay un poco más de 0.50 centavos de algodón en una pieza de manta. Al restar de 11.00 pesos (el valor de una pieza de manta), 0.50 centavos de algodón, más \$7.50 de salarios pagados, más 1.00

por concepto de otros gastos, tenemos dos pesos de utilidad neta que percibía un tejedor propietario de su telar. Dado que un telar produce dos piezas semanales la utilidad neta que ganaba era de cuatro pesos semanales.

Estas cifras no se refieren a épocas de inestabilidad en los precios, como por ejemplo en la última década del siglo xviii, en que debido a la guerra del 97' las hilanderas ganaban tres o cinco reales semanales, igual a 3 pesos y los tejedores hasta 9 pesos semanales.

Los datos anteriores permiten aclarar lo que se ha argumentado acerca de quiénes eran los que recibían la mayor parte de las ganancias que producían las manufacturas textiles. Como queda claro, éstas no quedaban en manos de los tejedores de tipo promedio, poseedores de uno o dos telares, sino en manos de aquellos comerciantes con mayor capacidad de inversión, que podían poseer talleres, asalariar mayor cantidad de gente y comprar materia prima al menor costo posible; o en caso de no poseer talleres, y vender la materia prima a altos precios y distribuir el producto terminado.<sup>33</sup>

Sobre el consumo de los textiles nacionales son muy pocos los datos con que se cuenta, y además contradictorios. Sobre el consumo de textiles en 1810, Othón de Mendizábal considera que el 90% de la población consumía 19 millones de pesos de los 23 millones que se producían en los obrajes y talleres textiles nacionales, y 7 millones de lo que producía la artesanía indígena doméstica. Por tanto el 90% de la población consumía 26 millones de pesos anuales en textiles nacionales,\* mientras que el 10%, compuesto por españoles y criollos ricos, consumían 24 millones de pesos entre textiles nacionales e importados. Estas cifras dan una idea de la desigualdad y el grado de miseria a que se hallaban sometidas las masas laborantes mexicanas.

Señalábamos que en 1809 entraron por las aduanas de México 10 723 778 pesos en importaciones textiles. Si comparamos esta suma con el total de lo consumido en textiles importados en 1810, de acuerdo a los cálculos del cuadro 4, que arrojan un total de 24 millones de pesos en textiles importados, observamos que aún tomando en cuenta la diferencia en años, resta una gran discrepancia entre ambas cantidades. De aquí se podría deducir que el contrabando en textiles oscilaba entre 10 y 14 millones de pesos anuales. Por otra parte, estas cifras nos llevan a considerar seriamente el volumen del mercado existente para la producción textil; tomando en cuenta que la producción nacional sobrepasaba

33 Estos cálculos fueron tomados de Bazant, *op. cit.*, pp. 133-134.

\* Los 26 millones de consumo de la producción nacional se obtienen de la suma de la producción en obrajes y talleres y de la producción indígena.

CUADRO 4  
**CONSUMO ANUAL TEXTIL EN LA NUEVA ESPAÑA, 1810**

**Cuadro teórico<sup>1</sup>**

<b>Categorías étnico-económicas</b>	<b>Número de familias de cinco individuos</b>	<b>%</b>	<b>Consumo anual medio por familia</b>	<b>Comercio ultramarino (en pesos)</b>	<b>Obrajes y talleres del país<sup>2</sup> (en pesos)</b>	<b>Industria doméstica indígena (en pesos)</b>	<b>Consumo total (en pesos)</b>
<b>TOTALES</b>	1 200 000	100	44	24 000 000	23 000 000	7 000 000	54 000 000
Españoles peninsulares y criollos ricos	120 000	10	200	2 000 000*	4 000 000	(3)	00204 000**
Criollos pobres y "castas" acomodadas (artesanos, barreteros, arrieros, aparceros, pequeños comerciantes, indios, etcétera)	360 000	30	75	3 000 000	14 000 000	1 000 000	18 000 000
Campesinos acasillados, oficiales artesanos, etcétera, negros y mulatos esclavos	200 000	17	21	500 000	3 000 000	700 000	4 200 000
Jornaleros e indios económicamente independientes	520 000	43	15	500 000	2 000 000	5 300 000	002 000008***

1 Hacer un cálculo de consumos con tan pobre base estadística, es una empresa que, por aventura, no la emprenderíamos si nos viéramos obligados a traducir los pocos datos concretos que sobre el particular poseemos, en un criterio cualitativo y cuantitativo del problema, así sea con un gran margen de error, perfectamente comprensible.

2 Aunque el dato mínimo de la producción industrial del país que nos proporciona el Consulado es de treinta millones, nosotros consignamos solamente veintitrés por lo que respecta a la industria textil, asignando siete millones mínimos para las otras industrias.

3 Aunque parece baja la cantidad de siete millones para las industrias domésticas indígenas, no lo son tanto si se considera el poco valor que los propios indígenas conceden a su trabajo y la ausencia de intermediarios.

\* La cifra debe ser 20 000 000.

\*\* La cifra debe sumar 24 000 000.

\*\*\* La cifra debe sumar 7 800 000.

FUENTE: Mendizábal, op. cit., p. 495.

las importaciones por unos seis millones de pesos y que estaba íntegramente dirigida a las masas populares, que únicamente consumían unos cuatro millones de pesos de las importaciones, lo que nos revierte una diferencia de 20 millones que serían consumidas por los españoles.

Revisando los datos del cuadro 4 han surgido ciertas dudas con respecto al total del comercio ultramarino (que supuestamente se refiere sólo a los textiles), 24 millones de los cuales las masas consumían 4 millones y de acuerdo a las cifras, los peninsulares únicamente 2 millones, lo que deja una diferencia de 20 millones que no sabemos quién los consumía y que se supone lo hicieran los españoles y criollos ricos. En caso de que el total del comercio ultramarino se refiriese a todas las importaciones y no únicamente a los textiles sería una contradicción, pues los españoles estarían consumiendo más textiles nacionales que importados y tendríamos que con respecto a la importación de textiles de 1810, que fue de 10 millones, habría una diferencia de 4 millones de pesos que no se sabría quién los consumía, esto sin incluir el contrabando; por tanto, es de suponer que se trata de un error de imprenta o suma, como lo hacen evidente las correcciones que incluimos en otras sumas.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, la Nueva España contaba con una producción textil en desarrollo, que además de producir para un amplio mercado, empleaba a miles de personas. De acuerdo con la **General noticia de todas las jurisdicciones de la Nueva España** de 1784, en el arzobispado de México y los obispos de Puebla, Michoacán y Oaxaca, había 21 ciudades (cada una de las ciudades puede incluir desde 2 hasta 100 pueblos), que cultivaban algodón, 14 que lo tejían y más de 8 que tejían lana. Hay que tomar en cuenta que las estadísticas dadas no son del todo exactas y en muchas ocasiones son contradictorias, sin embargo, no dejan de ser útiles, pues proporcionan datos con respecto a las actividades relacionadas con el cultivo de algodón, hilado y tejido, cría de ganado lanar, tejido de lana, existencia de obrajes y el comercio entre zonas. En algunos de los informes de las ciudades se asienta:

Ciudad de Querétaro. Dista de México 40 leguas hacia el norte.

tributos	21 499' 1" 3
real de minas	625' 4" 3

Es muy vecinada. Hay matanza de ganado menor, siembras, manufacturas de 22 obrajes, viñas...

Villa de Coyoacán. Del duque de Terranova. Dista 2 leguas al sur de México.

tributos	1 763'' 2'' 0
el medio real por los obrajes	004'' 4'' 0

Hay huertas, siembras... dos obrajes y ordeña de cabras.

Ciudad de Puebla: Dista 22 leguas de México al Oriente y 33 por el camino de coches.

tributos	10 899'' 4'' 9
el medio real	353'' 5'' 3

Hay siembras, jabón, tejidos de lana y algodón y manufacturas de armas...<sup>34</sup>

Como consecuencia de las reformas borbónicas la Nueva España fue dividida en intendencias (jurisdicciones político-administrativas) que estaban bajo el mando de un gobernador general. Se nombraron 12 intendencias, con lo cual se descentralizó el sistema de obispados antes existente. Las ordenanzas borbónicas prescribían, entre otras cosas, la desaparición de los alcaldes mayores y corregidores, quienes fueron sustituidos por subdelegados, prácticamente incorruptibles. En 1794 el virrey Revillagigedo pidió a los intendentes de la colonia una razón sucinta de las fábricas, molinos, ingenios, ríos, etcétera, de sus respectivas intendencias. Aunque no todos contestaron, las noticias constituyen un importante documento para situar el desarrollo de la manufactura textil a finales de siglo. Sobre la provincia de Puebla se informó:

En el distrito de esta ciudad hay dos fábricas de paño y 3 de vidrio, en las primeras se hacen paños ordinarios y en las segundas vidrios también ordinarios y débiles.

También hay 14 casas donde se fabrica loza amarilla y 16 en que se hace la fina; 9 fábricas de jerga y frazadas de lana; 13 de sombreros; 40 tocinerías donde se fabrica jabón y 1 177 telares donde se tejen paños de rebozo, mantas y otros tejidos de algodón.

También se hace mención a que hay 14 molinos, entre ellos el de Santo Domingo y el Batán, que se encuentran en la finca que posteriormente compraría Antuñano.

<sup>34</sup> E. Florescano, Isabel Gil (compiladores). *Descripciones económicas de la Nueva España, 1784-1817*, Ed. Sep-INAH, pp. 12-32.

Sobre Cholula no se informa la existencia de fábricas de paño, mientras que en el informe de 1784 sobre las cantidades de impuestos pagados por cada ciudad, sí se menciona.

Finalmente Manuel Flon en su informe dice:

Igualmente acompaño 2 papeles con muestras de los géneros que se fabrican en esta ciudad, de los cuales el del número 1 demuestra los tejidos de algodón y seda para vestidos, cuyo precio tiene muchas variaciones según la mayor o menor necesidad que sus artífices tienen de su expendio para mantenerse, habiéndolos vendido de 12 a 16 reales (precio más alto que el que le asigna Bazant, que es de 11 reales) vara, el del segundo denota la calidad de los paños de rebozo que usan las mujeres de este reino, cuyo precio varía según su calidad; los demás efectos como son paño, vidrio, loza, jerga, sombreros y jabón son bien conocidos y notoria su calidad, por cuyo motivo no remitió cuenta de ellos.

Sobre la provincia de Oaxaca se informó lo siguiente, relacionado con la producción de textiles:

En esta capital hay como 500 telares de algodón, en que se labran rebozos ordinarios, chapanecos de mucho mejor calidad que los que se fabrican en Puebla y piezas de mahon o manta languina.

También hay 7 telares de seda en los cuales se trabaja últimamente cierto género de listado de que ha experimentándose mucho expendio en las capitales de Puebla y México, y aunque se han hecho otros tejidos como anafalles, listones y mascadas, no de inferior clase que las toledanas, el subido que sacan por el costo que tiene la seda puesta aquí, hace que no se apliquen a este ramo de industria, que acaso podría llegar a grado de más perfección, pero continuándose las providencias tomadas a consecuencia de lo determinado por el excelentísimo señor virrey de este reino, acerca del plantío de moreras y morales...

Otros tejidos de algodón y lana se fabrican por los indios particularmente para sus trajes, en algunos partidos de esta provincia y no se mencionan expresamente en atención a considerarse que no la merecen... (Villaseñor, 1794)

Acerca de la provincia de Valladolid se recibieron los siguientes informes:

Treinta y cuatro fábricas y obrajes en que se trabaja con algodón y lana, sayales anchos y angostos, jerguetillas aba-

tanadas, pañete, jerga ordinaria blanca, frazadas, manta... (Phelipe Díaz de Hortega, 1794).

Sobre Potosí se informó:

En la hacienda de Zavala hay un obraje de paños ordinarios de jerguetillas, bayetas y algunas frazadas... En las haciendas de Bocas del Peñasco y del Pozo hay uno u otro telar en que se fabrica tal cual pieza de paño... que suelen consumir los mismos sirvientes de ellas... los cuales no pueden llamarse fábricas ni tampoco las demás casas de artesanos que fabrican con uno o dos telares alguna pieza de paño, algunas frazadas... (Bruno Díaz de Salcedo, 1794).

Sobre la provincia de Zacatecas se informó:

En esta capital y su distrito no hay fábrica alguna a excepción de uno u otro telar que se encuentra entre los artesanos que llaman obrajeros en que tejen por lo regular unas cuantas frazadas (Josef de Peón Valdés, 1794).

Acerca de Guanajuato se informó:

En todas las poblaciones de esta provincia se hace jabón... y se teje de algodón una tela de general consumo llamada manta, distinguiéndose por su mejor calidad la de Salamanca y Celaya. Es casi general también la manufactura de rebozos... ordinarios. Es particular a la villa de San Miguel el Grande la fábrica de frazadas de lana sobre mesas pintadas... colchas bordadas de algodón..., hacen también algunos paños ordinarios, musgos y azules jerguetillas para enaguas y sayales y pañetes de lana.<sup>35</sup>

En la misma relación se hace una lista de los precios correspondientes a los diferentes géneros textiles en las distintas regiones; en ellas se observa una variación en precios de acuerdo a la zona de que se trate. Por ejemplo, en Valladolid el precio de la manta era de un real y medio y en Zinapécuaro, perteneciente a la misma provincia, era de dos reales; mientras en San Miguel llegaba a costar 7 1/2 reales y en Puebla de 12 a 14 reales vara. En cuanto a lo que respecta a los textiles de lana en San Miguel las bayetas tenían un costo de 9 reales vara; la jerguetilla, 4 y 5 reales vara; los paños, 14 reales vara, y el sayal, 45 pesos piezas de 100 varas, etcétera.

35 E. Florescano e I. Gil, *op. cit.*, pp. 43-44, 50, 57, 62, 64.

Posteriormente, en 1804, Humboldt en su ensayo sobre la Nueva España informa:

Las fábricas de lana y algodón más considerables son la de Puebla y las de Querétaro, que han arruinado a las de Tesucuco. En Querétaro se consumen en 20 obrajes y 300 trapiches anualmente 46 000 arrobas de lana, produciendo 6 000 piezas de paño a 226 000 varas; 280 piezas de jerguetilla, 18 000 varas; valor del todo 600 000 pesos. En algodón Querétaro consume en tejido de mantas y rebozos 200 000 libras. Estos obrajes habrían progresado mucho más si los operarios gozaran del fruto de su trabajo y si no fuesen unas cárceles inmundas tan contrarias a la salud (como) a la perfección técnica del tejido y de las tintas. Las fábricas de algodón podrían ser el objeto más interesante de este reino si se introdujeran máquinas sencillas para poder deshuesarlo y desmontarlo en las costas de ambos mares donde nace.<sup>36</sup>

En términos generales ésta era la situación por la que atravesaba la producción textil de la Nueva España a comienzos del siglo XIX, diez años más tarde sería mucho lo que habría cambiado el panorama, y del progreso antes existente sólo quedarían recuerdos y una enorme masa de desempleados, que ya no podían obtener su subsistencia en los textiles.

36 *Ibidem*, p. 158. Existe evidencia de una conciencia reformista anterior a la independencia. Uno de sus exponentes lo fue Abad y Queipo, obispo de Michoacán, que trató de promover la economía novohispana. Creía que la única forma de conservar el sistema colonial era a través de la fijación de una política que en lugar de entorpecer, fomentara la economía de todas las colonias. Sugirió que la península no debía dedicar su atención únicamente a la obtención de recursos, sino también a crear las bases de la producción: "Aumentando la producción agrícola mediante la concesión de tierras, etc.; autorizando el establecimiento de nuevos talleres textiles, estableciendo relaciones comerciales con las posesiones españolas y, por último, advirtiendo a las autoridades centrales sobre los errores cometidos en algunas disposiciones de tipo fiscal.

Abad y Queipo estaba convencido de que era inevitable la existencia de 'fábricas ordinarias' en la Nueva España, pese a estar prohibidas formalmente, pues, por una parte los talleres abastecían las necesidades de la población de menores recursos y utilizaban la producción local de lanas y, por otra parte, como era imposible que la metrópoli abasteciera la demanda de textiles de mejor calidad, éstos tenían que ser comprados a productores extranjeros, con fuertes erogaciones monetarias para pagarlos, que no beneficiaban en forma alguna a la monarquía. Por tal motivo Abad y Queipo proponía que aparte de la industria destinada a satisfacer la demanda de tejidos ordinarios de algodón y lana se intentase la producción de telas de mejor calidad impulsando nuevos talleres en el país; desgraciadamente las sugerencias de este obispo no fueron escuchadas." (Hira de Gortari Rabiela, **Las ideas sobre la economía mexicana en 1821 a 1824**, México, El Colegio de México, C.E.H., tesis de maestría, 1972, pp. 2-9.

## D. Recapitulación

Se ha observado que el desenvolvimiento de la producción textil en sus diferentes renglones se llevó a cabo en función del despliegue de los polos dominantes de producción, como lo eran los mineros, y al excedente que éstos producían para la corona. De tal forma, encontramos un bloqueo en el desarrollo textil, por parte de la corona, en épocas de bonanza económica; en tanto que en etapas de declinación de la producción minera, como lo fue el siglo xvii, se nota un relajamiento en el control de la población por la corona y un debilitamiento de los vínculos entre las diversas regiones y el centro virreinal. Este aspecto favoreció el fortalecimiento de la producción textil para un mercado necesitado. No obstante estas condiciones, la producción textil no llega a desarrollarse lo suficiente, porque también existen otras realidades en las etapas de caída de la producción minera, como lo son la declinación de la población y la contracción económica, que impiden la ampliación del mercado.

Es necesario señalar que el posible desenvolvimiento del mercado y de la producción interna está influido por el desarrollo de las grandes potencias en el renglón textil, por ejemplo Inglaterra, que era la mayor exportadora de manufacturas a América (durante la primera mitad del siglo xvii sufre una crisis en su industria textil lanera, que para esta época producía telas bastante burdas, bajo el control de los gremios, y eran puestas en el mercado por un oligopolio de comerciantes exportadores). Hacia este mismo periodo la economía española sufre una fuerte crisis económica de la que no se levantará más. Ambos fenómenos, en unión de otros que a continuación resumiremos, pueden ser muy útiles para explicar el porqué del auge de la producción textil mexicana durante la época colonial y su contribución al posterior desarrollo de la industria textil.

A lo largo de esta primera parte se ha tratado de caracterizar el modo en que se llevó a cabo el desarrollo de la manufactura textil en sus tres principales renglones: seda, lana y algodón. Según se ha visto, su temprana evolución obedeció a diferentes, aunque bien entrelazadas, causas que podemos resumir de la siguiente forma:

1. La existencia de un mercado interior, creado por la explotación de las minas, en la mayoría de los casos, por la descomposición y el remplazo de las antiguas formas indígenas de producción, así como por la llegada de una gran cantidad de emigrantes españoles, que en muchos casos no podían consumir importaciones.

2. La dificultad y no reglamentación (en un principio) del comercio con la metrópoli, que imponía altos impuestos a los textiles importados y que hacía que éstos escasearan constantemente.

3. Los altos impuestos por cantidad, y no por calidad, asignados a las manufacturas importadas.

4. La existencia de una artesanía indígena del algodón, que cubría las necesidades de la población nativa que desde luego fue monopolizada por los españoles, ya que revertía jugosas ganancias.

5. La introducción de materias primas (moreras, gusanos de seda y ganado lanar) que necesitaban encontrar salida, aunada a grupos de artesanos que llegaron en busca de fortuna y, dadas las circunstancias, encontraron su oportunidad en la explotación de la mano de obra indígena en el trabajo textil.

6. Posteriormente, el surgimiento de un sector comercial, con fuertes intereses en la rama textil.

El desarrollo de la manufactura textil durante la colonia estuvo caracterizado por una serie de factores comunes en todas sus facetas. Tanto en el algodón y la seda, como en la lana, encontramos un primer elemento común: la utilización de mano de obra indígena esclavizada, ante las presiones de la corona y conforme avanza la colonización, es sustituida por otras formas de explotación, producción y comercialización en los textiles, pasando por diferentes matices. Así, encontraremos en los diferentes renglones desde artesanos "independientes" en la rama del algodón, hasta jornaleros endeudados en los obrajes.

Igual importancia tiene destacar la existencia de un sector comercial privilegiado, que crece y se desarrolla a la sombra de la explotación, producción y comercialización de los textiles. Este sector está directamente relacionado, y en muchos casos integrado por las mismas personas, que en un comienzo poseían el monopolio de las técnicas de tejido. Dedicados a la venta, producción y monopolización de la materia prima, en muy poco tiempo se constituyeron en un grupo de poder (obrajeros, comerciantes del algodón). Esta situación generó un conflicto entre los comerciantes metropolitanos y coloniales importadores de textiles, por un lado y el sector comercial monopolizador de la producción interna, por otro. Conflicto que si bien no llegó a alcanzar un carácter de enfrentamiento abierto, sí fue el causante de las constantes ordenanzas en contra de los obrajeros y de la explotación indígena. Todo indica que este conflicto no tuvo mayores consecuencias porque la comercialización de los textiles dejaba ganancias para ambos sectores, dedicados a suplir diferentes clases de consumidores.

Otro factor común que se descubre en todos los renglones de la producción textil es la aparición, en un momento dado, del conflicto entre los gremios, que constituían una fuente de ocupación para el crecido número de criollos y españoles pobres, cuyas fuentes de empleo estaban bastante restringidas; y los indígenas a quienes se les había enseñado la técnica y que en muchos casos formaban parte de los gremios, constituyendo una competencia para los españoles y criollos.

Los tejidos de seda sucumben, durante el siglo xvii, a las presiones del sector comercial que había estado relacionado con la distribución y producción interna de sedas, concentrada en su mayor parte en manos indígenas, que posteriormente con la introducción de sedas chinas y el bloqueo de las exportaciones al Perú ve mejores posibilidades de obtener ganancias en la comercialización de importaciones de sedas.

Los tejidos de lana y algodón corren mejor suerte por ser productos que contaban con mercados más amplios. En torno a ambos se creó un intrincado conjunto de intereses comerciales, que modifican profundamente las relaciones de producción de corte tributario y le añaden rasgos de un capitalismo incipiente a todo este proceso. Por tanto, nos encontramos con que los obrajes de lana no caben dentro de una caracterización gremial o meramente tributaria, puesto que ya en ellos se da una diferenciación en las unidades de producción, entre el trabajador asalariado, que aún permanece sometido a formas de explotación pre-capitalista, como el endeudamiento y la esclavitud, y el obrajero, poseedor de los medios de producción; medios que también se encuentran en muy bajo nivel tecnológico en cuanto a rendimiento y maquinarias.

En los tejidos de algodón, aunque el proceso no alcanzó los niveles de diferenciación del obraje lanero, encontramos que también se estaba llevando a cabo un proceso que está muy lejos de poder ser caracterizado de la misma forma en que podríamos hacerlo con los gremios artesanales "puros". Si nos situamos en la primera mitad del siglo xix, y aún antes, no se podría hablar de un artesanado textil, definido con base en lo que se entiende por artesanado gremial, con características tales como el exclusivismo en la producción, un mercado limitado y escogido, la posesión absoluta de los medios de producción y el contacto directo entre el productor y el consumidor.

En esta etapa, con respecto a los textiles, debemos hablar de un artesanado en descomposición y que está en vías de proletarianización. Esto, debido a que el desarrollo de las relaciones de producción en la rama textil han alcanzado un nivel de evolución que corresponde a la etapa de la manufactura; aunque en apariencia

se sigue siendo artesanal. Desde la época colonial el artesano aparece unido a comerciantes que acaparan los artículos, establecen precios y suministran, muchas veces a crédito, la materia prima y los instrumentos al productor. A esto hay que añadir la gran cantidad de artesanos dedicados a las tareas textiles, lo cual modifica la profesión en términos de su especialización.

El comerciante acaparador de materias primas, en el sector de los obrajes laneros, evoluciona rápidamente hacia una especie de empresario capitalista, pues comienza a centralizar la producción y a asalariar, tanto a artesanos, como a otro tipo de personas (exprisioneros y esclavos). Esta etapa todavía es muy rudimentaria en sus formas, tanto en lo productivo como en las condiciones de trabajo, puesto que combina la esclavización con el endeudamiento de la mano de obra libre y la centralización de la producción con el primitivismo de las técnicas.

En tanto, en los tejidos de algodón se evoluciona hacia un tipo de manufactura dispersa, en la que un sector comercial controla las materias primas y su distribución, al igual que el producto ya terminado. Los artesanos aún no trabajan en un gran taller, sino que lo hacen a domicilio, para un comerciante. Con el agravante de que en muchas partes del proceso de producción, como el devanado e hilado del algodón, el artesanado se encuentra asalariado ya.

Estas fases de la manufactura anteceden y son la base inicial del proceso de proletarización del artesanado textil, que comenzará a partir del inicio de la industrialización, en 1830. Durante la primera etapa de la industrialización se combinan la forma de manufactura artesanal dispersa con la fábrica maquinizada y los obreros asalariados, que habían sido con frecuencia artesanos.

Es de importancia destacar que el artesanado textil, a pesar de haber estado organizado en gremios, nunca tuvo efectividad en términos de su organización y lo que ésta representaba, pues beneficiaba casi exclusivamente a los maestros, no así a los demás operarios. Prueba de esto se tiene hacia 1820, cuando la gran masa de artesanos es fuertemente abatida y tiene muy pocas posibilidades de acción. Sabemos que la organización gremial se caracteriza por su obstrucción a toda innovación técnica y su lucha contra la etapa manufacturera. Sin embargo, en la rama textil esta reacción no llega a darse, debido a que el artesanado textil estuvo vinculado a un sector comercial monopolizador, a la baja calidad de la producción y al mercado a que estaba orientado, así como a la gran cantidad de artesanos textiles que no permitía una organización exclusivista, ya que se incluían indígenas y mestizos en el oficio.

Con la guerra de independencia se desarticula toda la economía y tras ella son miles los artesanos textiles que resultan desempleados. La rápida transición al sistema industrial, sin que hubiera una franca y tenaz oposición por parte del artesanado textil, que se suponía organizado, no puede entenderse sino a partir de los elementos que aquí hemos tratado y de los que en la próxima parte abordaremos. En cuanto respecta a este apartado, podemos afirmar que esta oposición no la hubo como tal porque este proceso ya estaba iniciado en varios aspectos desde la época colonial.

## II. La independencia y sus efectos sobre la producción de textiles

### A. Situación política, social y económica del México independiente

Tras una larga guerra de insurgencia y varios intentos de la corona española por mantener su hegemonía sobre la Nueva España, ésta adquiere su independencia en 1821. La guerra lo trastorna todo y la nueva república emerge dentro del desajuste total de sus bases e instituciones. Su economía, que había estado centrada en torno a los polos productores de minerales, volcados hacia afuera, es la primera en sentir el derrumbe. Durante la guerra las minas habían sido abandonadas y permanecían inundadas e inexplorables. Con ellas la agricultura de consumo interno y las manufacturas —en especial los textiles—, que tenían gran parte de su mercado en los centros mineros, quedaron igualmente paralizadas.

El desajuste causado por la guerra no se da sólo a nivel económico, sino que compete a todos los niveles de la sociedad, inmersa en serios conflictos de clase, que van desde aquellos agudizados por la paralización de la producción económica que deja sin empleo a una gran masa de gente que obtenían su subsistencia del trabajo en las minas y las manufacturas, hasta al más resonante de ellos: el conflicto que surge entre los diversos sectores de una burguesía incipiente, en pugna por apoderarse del gobierno de la nueva nación.

México independiente emerge como parte del sistema capitalista mundial, del que Inglaterra tenía por entonces el control hegemónico. Ya para aquel tiempo Inglaterra, en plena revolución industrial, producía un gran excedente, en especial de manufacturas textiles, que dirigía hacia los mercados americanos y, a su vez, trataba de obtener la mayor cantidad de materias primas posibles. Después de la independencia de las colonias españolas, la Gran Bretaña se apresuró a asegurar los mercados ilegales que tenía. México constituía uno de sus más ricos mercados,

así que pronto se sintieron sus presiones en el nuevo y desajustado gobierno, de cuya voz se hicieron eco los comerciantes importadores y los representantes del sector que posteriormente se definiría como liberal, y que basaron su política económica en la exportación de materias primas, en este caso minerales explotados con capital inglés, a cambio de la importación de manufacturas inglesas.<sup>37</sup>

La guerra independentista había tenido como uno de sus objetivos el terminar con el monopolio del comercio colonial español, y a su vez abrir paso a la élite propietaria criolla al disfrute de las posiciones administrativas y de gran lucro que estaban copadas por los peninsulares y a las cuales no tenían acceso. Sin embargo, el interés de los emancipadores no fue el de echar abajo todas las estructuras de la sociedad colonial y construir nuevas, sino más bien pretendían asegurar su posición en el poder lo más posible.<sup>38</sup> Así la nueva nación contempla la resistencia a posteriores controles económicos europeos, el desajuste total de la economía y la lucha entre las diferentes facciones por el dominio gubernamental.

#### **B. Conflicto entre diversos sectores comerciales y su efecto sobre la rama textil**

En esta primera etapa post-independentista ocurre un serio conflicto entre dos sectores de una misma burguesía comercial incipiente, que aún no se ha consolidado ni económica ni políticamente. Aún así, en ambos sectores comienzan a perfilarse lo que posteriormente se definirá en liberales y conservadores. Esta burguesía inicia su formación durante la colonia. Parte de ella se había enriquecido en el negocio minero y en la distribución comercial en torno a polos de producción como el Bajío, donde se habían creado regiones interdependientes que favorecieron el desarrollo de importantes zonas agrícolas y manufactureras. Otros se habían enriquecido a través del dominio del comercio interior, resultado de las leyes de "libre comercio" de 1765, 1778 y 1789, mediante las cuales se le dio rudo golpe al Consulado de Comerciantes de México que perdió el monopolio exclusivo de que disfrutaba sobre la importación y exportación de bienes. El golpe definitivo a los comerciantes peninsulares lo fue la creación de los consulados de comerciantes, autónomos del de México, en

37 Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1972, pp. 176-177.

38 Ver: Stanley J. y Bárbara Stein, *La herencia colonial de América Latina*, México, Siglo XXI, 1973, p. 129.

Veracruz, Guadalajara y Puebla.<sup>39</sup> Sin embargo, aunque estas medidas afectaron a los monopolios, no constituyeron su destrucción y aún subsistían sus poderes. Tras la independencia buena parte de estos monopolios son abandonados por los peninsulares que se ven obligados a emigrar. Entonces la lucha se entabla entre los criollos económicamente poderosos, para apoderarse de los mercados.

De estos grupos se debe destacar la importancia que tuvieron los núcleos regionales de contrabandistas y especuladores asentados en los puertos, aduanas y principales centros de intercambio del interior. Grupos que "dominaron" las transacciones comerciales de su región y además establecieron relaciones con los acaparadores y comerciantes del centro y del exterior del país.

Fueron precisamente estos grupos de contrabandistas, especuladores y comerciantes ligados al exterior, los que más presionaron al gobierno federal para que se establecieran tarifas bajas a la introducción de mercancías, y los que se beneficiaban con su introducción ilegal. O sea que en estos casos se vinculó el interés de las zonas fronterizas y portuarias con la penuria del gobierno federal para golpear duramente a los pequeños talleres manufactureros del interior y a la naciente industria textil que se trataba de impulsar.<sup>40</sup>

Opuesto al sector de comerciantes vinculados con el exterior, lo estaba el sector de comerciantes medianos dedicados a las transacciones internas que orientaron parte del excedente acumulado hacia la producción y su financiamiento. Este sector tuvo relevante importancia en el posterior desarrollo de la industria textil. Los grupos de comerciantes que contrastaban con los grandes comerciantes formaban parte del Consulado de Comerciantes de México y además de mantener un monopolio por más de 200 años nunca dirigieron sus excedentes a la producción interna y sí para la especulación y el atesoramiento en España. A este respecto señala Sergio de la Peña:

En el caso de comerciantes medianos dedicados a las transacciones internas lograron un elevado poder económico, que se extendió a otras actividades mediante inversiones del excedente captado (que se aplicó a ingenios, minería, etcétera), por lo que llegaron a ejercer un importante dominio en

39 A. Moreno y Toscano Florescano, **El sector externo y la organización espacial y regional de México (1721-1910)**. Cuadernos de Trabajo, I.N.A.H., enero, 1974.

40 *ibidem*.

los mercados y en la producción. En diverso grado ejercieron una importante influencia no sólo a través de la distribución y mercadeo, sino también en tanto apoyo financiero de la producción.<sup>41</sup>

En esta primera etapa es muy difícil establecer una clara diferenciación entre los diversos agrupamientos que se hallaban en la lucha por el poder. En este escrito sólo se pretende realizar una diferenciación con base en los rasgos más generales que exhiben los dos principales protagonistas de la disputa, con el objeto de que resulte comprensible su relación con el desarrollo de las industrias textiles.

En los distintos grupos dominantes en conflicto hemos encontrado una característica común: su relación con el comercio. Por tanto se puede afirmar que se trata de una incipiente burguesía, predominantemente comercial. Aún así, se observará que ésta mantiene estrechos vínculos con la minería, y que ambos grupos de la burguesía comercial se diferencian por la forma como piensan insertarse en el mercado después de la independencia. Los que posteriormente se definirán como liberales, piensan que la mejor forma de desarrollar al país es importando mercaderías británicas y llevando a cabo la explotación de las minas con capital inglés. Así se resolverían dos problemas: se lograría reactivar la economía, y a la vez se crearía una capacidad de consumo que sería satisfecha a través de sus importaciones. Con tales medidas lograrían recuperar el mercado que existía en la colonia y que estuvo monopolizado por los peninsulares. El otro sector, que se definirá como conservador, pensaba en la reanudación de la minería, pero con otros objetivos. Sostenía que debían reactivarse las minas, para que hubiera capacidad de consumo, una manufactura e industrias locales. Su "proyecto" era el de proteger a los artesanos textiles, fortalecer la manufactura y posteriormente llegar a la industria, teniendo como base un control aduanal que no permitiera la libre entrada de importaciones británicas, lo cual le permitiera, a su vez, apoderarse del mercado que anteriormente estaba en manos españolas, y que con la explotación de las minas se robustecería. Desde este punto de vista, podemos explicarnos el porqué un Lucas Alamán, proveniente de una familia de mineros —en una primera etapa—, lucha por la consolidación de la explotación minera y a la vez hace constantes referencias a la necesidad de proveer con incentivos, como la exención de impuestos sobre maquinarias, para la industrialización textil, y posteriormente entra de lleno en el negocio de la industria textil.

41 De la Peña, *op. cit.*, pp. 64-65.

En la década de los veinte las concepciones ideológicas de ambos bandos no están claras y existen numerosas contradicciones en sus planteamientos. Sin embargo, dentro de todo este desatino ideológico, encontramos la existencia de un "proyecto" económico y estatal que aunque no está completamente definido, hace clara la división entre dos sectores de la clase dominante con proyectos diferentes. El sector "conservador" es más adelantado en cuanto a su percepción del desarrollo económico, proyecta un desarrollo nacional interno, con sus propios recursos, que conduzca al fortalecimiento de una burguesía mexicana. Por tanto, en la lucha política pugnará por un gobierno centralizado que le permita ejercer su influencia a través de la dominación espacial existente en la colonia, donde se había conformado el eje de mayor producción textil y de control comercial (México-Puebla-Veracruz).

Desde este eje, donde el sector conservador tenía su fuente de poder con un gobierno centralizado, se podía obtener el control de los centros de producción de mayor importancia en el país.

El sector comercial liberal, por su parte, intentaba vincularse al mercado como una burguesía compradora, insertada en la importación y dependiente del exterior. Su práctica política iba dirigida a la creación de un Estado federalista que le permitiera consolidar su poder en torno a los diferentes polos de desarrollo regional que se habían desarrollado durante la colonia y que en ese momento podrían fortalecerse y proveerían un mercado seguro para sus importaciones.

Este sector era más atrasado en cuanto a su proyecto de desarrollo económico, pues no planteaban un desarrollo industrial; sin embargo, políticamente constituyó el destacamento de más avanzada, pues a partir de 1833 comienza a plantear la necesidad de acabar con las corporaciones (Iglesia y Ejército) que mantenía al país sumido en el legado colonial; aspecto que no era planteado por el "partido" conservador, sino más bien era definido.

El conflicto entre ambas parcialidades se particularizó, en primera instancia, a nivel del debate sobre las políticas arancelarias que debía seguir la república. La controversia en torno a este punto perduró hasta la reforma y tuvo ardientes exponentes en figuras como Esteban de Antuñano y Lucas Alamán.

Quienes estaban relacionados con la artesanía textil deseaban una política arancelaria conservadora (proteccionista) que les permitiera conservar su mercado y privilegios; pero quienes preferían importar productos ingleses deseaban una política librecambista en la que se diera acceso a la libre entrada de importaciones.

En resumen, las nuevas naciones estaban divididas por los conflictos: entre quienes deseaban monopolizar todo el comercio interno e internacional desde un centro nacional y quienes buscaban un monopolio de la distribución local; entre quienes deseaban proteger la producción artesanal local y quienes distribuían importaciones más baratas; entre quienes favorecían la agricultura y los que favorecían la minería o la agricultura y los que favorecían la minería o la industria. Cada subregión bajo la supuesta protección de constituciones federales y de la autonomía provincial o estatal, buscó crear enclaves económicos regionales mediante aranceles o peajes internos. Así, no se forjó fácilmente una unidad nacional; no había una posibilidad inmediata de una política económica nacional unificada, como la que se creó en Estados Unidos desde temprano.<sup>42</sup>

En México, durante los primeros años de su independencia, "triunfó" la política librecambista que abrió sus puertas a la inundación del mercado con manufacturas inglesas, factor que perjudicó grandemente a los productores y comerciantes locales. Así también se abrieron las puertas a toda una etapa de constantes discrepancias y conflictos entre los afectados, artesanos y comerciantes locales, y los grandes intereses comerciales. Los comerciantes locales protestaban porque los importadores no se limitaban ya a vender sus productos en las costas, sino que paulatinamente se fueron apoderando del mercado interior, perjudicando no sólo a los comerciantes que vendían textiles nacionales, sino también a los que anteriormente surtían el país con productos extranjeros, dado que los grandes comerciantes no les entregaban los productos, sino que monopolizaban las ventas y distribución.<sup>43</sup> Por otra parte los artesanos protestaban porque tras la desarticulación de la economía y la introducción de textiles ingleses, eran miles los que habían quedado desocupados y eran víctimas del hambre y la miseria.

Como ya se vio, con la independencia se abren los puertos a toda clase de artículos, pero con un 25% de impuestos por sobre su valor, aspecto que caracterizará toda la política librecambista, que aunque así se autodenomina no puede eliminar los aranceles de importación, pues de ellos obtienen los gobiernos sus ingresos. Esta política perjudicaba directamente las manufacturas textiles, pues a pesar de que prohibió importar nueve artículos,

42 Stanley J. y Bárbara Stein, *La herencia colonial de América Latina*, op. cit., p. 131.

43 Hira de Gortari, *Las ideas sobre la economía*, p. 141.

entre ellos sólo figuraban tres artículos que tenían relación con los textiles: algodón bruto, hilo de algodón y cintas de algodón; quedaban excluidos productos de manufactura nacional tan importantes como la manta de algodón y los paños de lana, que comenzaron a ser introducidos a más bajo precio y de mejor calidad. Por tanto, la **Ley de aduanas** de 1822, quedó muy lejos de asegurar el mercado a los ya decadentes textiles nacionales. Además de este factor inmediato, la manufactura textil se había visto afectada por la huida de los capitales comerciales españoles y por la contracción del mercado interior del que dependía su desenvolvimiento.

La ley preveía que todas las telas —como los demás artículos importados— pagarían el 25% de impuestos; pero si eran parecidas a las mexicanas debían pagar el doble o el triple. Aún así el precio de las telas importadas era tan bajo que después de pagar el impuesto se podían vender entre veintidós y veinticinco centavos por vara de noventiún centímetros de ancho; mientras que la manta nacional, de inferior calidad y cincuentitrés centímetros de ancho, fabricada con técnicas primitivas, tenía que venderse a veinticinco centavos o más cara.<sup>44</sup>

Muy pronto surgieron las protestas de los afectados en contra de la ley aduanal y se convirtió en su objeto de ataque. Se hicieron varias propuestas al gobierno que iban desde pedir la prohibición a la importación de ciertos artículos hasta la prohibición total a la introducción de manufacturas que compitieran con las nacionales. El gobierno hizo caso omiso de estas sugerencias, pero ante la presión de la oposición establecieron, en 1822, las tarifas de alcabalas del 8 al 12%, en donde los textiles nacionales quedaron exentos del aumento y obtuvieron ventaja sobre los importados. Aún así, esto no solucionó la crisis y el descontento continuó.

En 1823 Iturbide se proclama emperador tras su golpe de Estado; cuenta más con el apoyo de los conservadores que con el de los liberales. Disuelve el Congreso Constituyente y crea en su lugar un cuerpo legislativo con sus adictos. Este cuerpo, conocido como la Junta Nacional Instituyente, votó la absoluta exclusión de todos los textiles extranjeros similares a las telas de algodón y lana del país y la prohibición de importar varias manufacturas extranjeras, obteniendo con esta acción el apoyo del artesano. Sin embargo, Iturbide no logra mantenerse en el poder y es obligado a dejar el trono por el ejército. A su caída se convoca a integrar una junta constituyente en la que durante 18 meses se debatió el establecimiento de una república federal y se trató de redactar una constitución.

44 Potash, *El Banco del Avío*, p. 32.

En la constituyente y fuera de ella se habían dejado sentir las presiones de dos fracciones: los escoceses (conservadores) y los yorkinos (liberales), cada una de las cuales representaba una ideología y unos intereses económicos diferentes, pero no muy bien definidos, pues en ambos bandos existen numerosas contradicciones durante esta etapa. Se entrecruzan sus contradicciones con la debilidad de un Estado que no logra consolidarse y que no tiene un control efectivo sobre la población y el territorio, donde existen múltiples poderes locales fragmentados que encuentran su expresión, de tiempo en tiempo, en un sistema federal que les permite ejercer mayor presión en su zonas de influencia.<sup>45</sup>

A Iturbide le sucede como presidente Guadalupe Victoria que, pese a su inclinación liberal, se verá obligado a guardar cierto equilibrio frente a las facciones que le son hostiles. Este nuevo gobierno deroga las medidas prohibitivas y pone nuevamente en vigor la ley de aduanas de 1822. El gobierno de Victoria se integró por una "alianza" entre "conservadores" y "liberales" y reinó una paz relativa. Su política fue dirigida a continuar las importaciones y se argumentaba que la producción artesanal textil nacional no podía competir con la importada; se intentó reestructurar la minería con capital inglés y ordenar las finanzas públicas con la colaboración de Lucas Alamán, ferviente defensor de la explotación minera y secretariado de Estado de su gobierno. Alamán había ayudado a organizar la compañía anglo-mexicana y tomó la iniciativa de recomendar al Congreso la suspensión de leyes contrarias a la propiedad extranjera, con las que se le abrieron las puertas al capital inglés.

Esta política continuó afectando al artesanado, que cada día se sentía más indignado y que a su vez era utilizado por el sector comercial "conservador", en conflicto con el sector comercial importador, para presionar al gobierno en la petición de nuevas leyes arancelarias. Testimonio de esta situación lo son las palabras de Gómez Pedraza, Gobernador de Puebla:

El estado de Puebla, en el nuevo orden de cosas, parece estar reducido a ser agricultor: su industria fabril, que aunque imperfecta, hace algunos años ocupaba sumas considerables, en el día casi ha desaparecido por la concurrencia del extranjero.

Sobre el remedio a esta situación decía:

Importa, pues, dedicar nuestros afanes al cultivo de las tierras, sin desatender, no obstante, las pocas manufacturas

45 Juan Felipe Leal, *La burguesía y el Estado mexicano*, p. 51.

que restan, cuya labor podría simplificarse y mejorarse, mandando algunos artesanos a los Estados Unidos a observar el mecanismo de las máquinas y procedimientos de los artífices.<sup>46</sup>

Ya se hacen evidentes los primeros indicios de la idea de industrialización de las manufacturas textiles, a esto debemos unir el hecho de que ya en la **Memoria de 1823** Alamán hace referencia a que en Puebla se había comenzado a plantear la introducción de máquinas de hilar algodón y pide se les conceda exención de impuestos. Nuevamente, en la **Memoria de 1825** vuelve a hacer mención a la petición de privilegios para el establecimiento de fábricas de hilar, que aún está sin resolver:

La gran cantidad de paño que ha sido necesitado para el vestuario del ejército ha reanimado las decadentes manufacturas de Querétaro, y a todos los telares... Con el mismo motivo las fábricas de corambres que se hallan bien adelantadas en Guanajuato y Jalisco recibirán bastante fomento. En Puebla se han establecido ya máquinas para despepitar e hilar el algodón conforme se practica en los E. U. del Norte, las que han producido los mejores efectos.<sup>47</sup>

Es claro que no son únicamente los intereses de los artesanos los que están siendo afectados, sino también los de un sector burgués incipiente con una visión mucho más adelantada, que usa de parapeto para su proyecto.

### **C. Legislación referente a la producción textil y su relación con el artesanado textil en desarticulación**

En el periodo comprendido se suceden varias reformas y leyes relacionadas con los aranceles e impuestos a productos textiles extranjeros y nacionales. La **Ley de aranceles de 1822** no incluía artículos textiles de mayor importancia, lo que provocó la protesta de los numerosos artesanos afectados. Sus reclamos continuaron, pues pensaban que los aranceles eran la solución a sus males, pero no vislumbraban que su proceso de destrucción había comenzado durante la colonia y que estaba en vías de coronarse con la industrialización textil que comenzaría a partir de 1830.

En 1824 el ministro de Hacienda llevó a cabo una reforma en la valuación de artículos extranjeros. Estas reformas incluyen una

<sup>46</sup> Banco Nacional de Comercio Exterior, *El Comercio Exterior y el artesano mexicano (1825-1830)*, p. 10.

<sup>47</sup> Lucas Alamán, *Obras completas*, t. II, p. 155.

rebaja del 5% sobre las tarifas de impuestos a productos extranjeros, que en 1822 se habían establecido en el 25%. Medida que iba encaminada a favorecer las demandas de los intereses comerciales importadores, que habían estado protestando contra tan alto arancel. Sin embargo, las protestas del artesanado no fueron escuchadas, y aunque en las reformas se hace alusión a la necesidad de recargar moderadamente las tarifas de todas las manufacturas extranjeras que se producen en el interior, "no puede adoptar un sistema prohibitivo porque no produce lo suficiente y porque necesita tanto del extranjero, como el extranjero necesita de ellos".

#### **Dictamen de 1824:**

Establecido el 20% de importación sobre todos los géneros, frutos y efectos de lícito comercio conducidos en buques extranjeros, ha parecido a las comisiones proporcionada la rebaja de 5% que a juicio del gobierno deben gozar los mismos géneros conducidos, con bandera nacional.

En el examen de la lista de adiciones a los precios y artículos de aumento del arancel actual... ha resultado la reforma en el aforo de algunos géneros, y la libertad de derechos a varias máquinas e instrumentos que deben contribuir a la perfección de las artes y de las ciencias. Han puesto sobre todo un particular cuidado en recargar moderadamente las tarifas de todas las manufacturas extranjeras que se producen en el interior a fin de que subido el precio de aquéllas al nivel de éstas, no se encuentren repentinamente nuestros artesanos sin ocupación. Este método, por el cual han hecho grandes adelantos en su industria las naciones que felizmente lo han adoptado, es preferible al de las prohibiciones, como lo aconsejan los más célebres economistas, una vez que está ya decretado por el Congreso la no introducción de ciertas producciones y artefactos extranjeros que habían alarmado a la opinión pública. El sistema prohibitivo en un país como el nuestro, atrasado en muchos siglos con respecto a las artes que en Europa y Asia han llegado al último grado de perfección, no podría menos de ser perjudicial a los principales ramos de nuestras industrias que tienen salida para el extranjero, y de los que distraeríamos brazos y los capitales por el empeño funesto en querer dedicarlos a una clase de producción que incomparablemente ofrese más cuenta recibirlo de afuera... componiendo nosotros una sociedad nueva, donde casi todo está por hacer, si en la actualidad adoptáremos un sistema prohi-

bitivo, llegaríamos a vernos dentro de algún tiempo en el estado embarazoso en que hoy se hallan ciertas potencias de Europa, que abrazaron ese absurdo sistema antes de que se hubiesen hecho las incursiones en la economía política... Y no se diga que el comercio libre hace a la nación tributaria de los estraños, porque si atendido el estado de nuestras necesidades; no podemos pasar sin pasar sus manufacturas para mil objetos de nuestro consumo, ellos a su vez necesitan nuestras producciones para los suyos; y he aquí la razón por qué en una concurrencia libre todo está encadenado naturalmente de suerte que cuando dos o más naciones comercian entre sí, sin ser impelidas a ello por principios de política mal entendidos, puede decirse en economía que se hallan en un estado de dependencia recíproca.

Con respecto a las reformas al arancel mercantil llevadas a cabo en enero de 1824, se dice lo siguiente:

En las prohibiciones he procedido con toda economía que recomiendan los autores de este tratado, pero combinada con toda la consideración que exige nuestra industria; comprendiendo en ellas toda clase de vestidos, calzados, ropas hechas, manufacturas y producciones que obtenemos en nuestro suelo con abundancia necesaria para nuestros usos y consumos. Con esta medida además de contentar a nuestros artesanos, atraeremos a los estrañeros que vendrán a trabajar en nuestros pueblos, a formar en ellos sus talleres, a perfeccionar sus obras y manufacturas...

Los lienzos blancos de algodón de la India y Europa como elefantes, Sarampures, Castandas están bastantes recargadas en el Arancel a cuatro y cinco reales vara de aforo que es más el precio a que se venden, y cuyo derecho viene a ser real y medio de importación e internación, que equivale a cincuenta por ciento de su costo, y del que debe tener la manta de igual ancho de nuestros telares. Éstos no alcanzan hoy con mucho para surtir de esta ropa a nuestra población que viste de ella, y su fomento pende además del aliciente de dicho recargo, de mejora de nuestros algodones de mejor semilla que se han eximido de derechos, y principalmente en que se despepite donde mismo se cosechan con máquinas muy económicas, y se liberen de los costos y triplicados portes que ha sufrido hasta ahora, reduciéndose en su destino de tres a una arroba neta de algodón, siendo las otras dos de pepita inútil o basura con que torpemente se grava ese fruto.

Cuando nuestras fábricas lleguen a proporcionarnos surtido abundante de estos lienzos como paños ordinarios de segunda y tercera habrá llegado el caso de prohibir su entrada, pero entre tanto no es más que perjudicar en extremo a los consumidores que son los más indigentes y atendibles por los mismos y dar pábulo al contrabando por su carestía.

(Tomado de Banco Nacional de Comercio Exterior, **El comercio exterior y el artesano mexicano**, Ed. Banco de Comercio Exterior, pp. 45, 47, 48, 49, 78, 79.)

Al igual que con las rebajas en los aranceles, las nuevas medidas impositivas iban encaminadas a tranquilizar al artesano y conciliar en algo sus intereses con los del gobierno. No obstante, éstas no constituían una solución a la crisis del artesano que no pedía nuevos impuestos, sino la total exclusión de los textiles extranjeros del comercio nacional.

Es de importancia señalar que la Comisión de Hacienda y Comercio que dictamina sobre los aranceles hace constantes referencias a los comerciantes y productores nacionales que, con la prohibición de efectos, pretenden patentizar su monopolio sobre los textiles. Una afirmación como la siguiente clarifica cuál era la raíz del conflicto en torno a los aranceles y la política económica que debía seguir la república.

Las Comisiones con arreglo a este principio discurren así “que decretar la prohibición, que con tanto ardor se solicita de ciertos géneros extranjeros de algodón iguales o parecidos a los que se fabrican en el país, sería establecer un verdadero monopolio en favor de nuestros productores y en perjuicio real y efectivo contra los muchos que consumen esos artículos”. Suponemos que el valor de cada vara de nuestros tejidos es proporcionalmente, según la mayor o menor distancia de los lugares en que se fabrican, de 2, 3 y 4 reales. Suponemos también que permitiéndose la importación extranjera de estos mismos efectos, con sólo el gravamen de un moderado impuesto, puede darse la vara de ellos en los mismos parajes a uno, dos o tres reales; es demostrable en el segundo caso que los consumidores de tales géneros se hallan con el ahorro de un real en cada vara.<sup>48</sup>

Aunque estas conclusiones parecen y son muy razonables desde el punto de vista del consumidor, lo cierto es que las medidas no iban encaminadas únicamente en su beneficio, sino que también eran el resultado de un conflicto mayor entre los dos sectores de la incipiente burguesía comercial, o lo que es lo mismo,

<sup>48</sup> Banco de Comercio Exterior, **El comercio exterior y el artesanado mexicano (1825-1830)**, p. 149.

entre sectores opuestos de una élite comercial que pugnaban entre sí por consolidarse en el poder y hacer efectiva su hegemonía.

Según las comisiones existían otras causas que influirían en la petición de las restricciones y se referían a éstas de la siguiente forma:

Muy poco tiempo hace que nuestros comerciantes acostumbrados a labrar en un corto intervalo fortunas gigantescas que amenazaban absorberlo todo; y desde que se ha permitido el comercio libre repartiéndose la propiedad más proporcionalmente por la misma razón, ya no existe, trabajan incesantemente en hacer creer a la gente escasa de luces y conocimientos que la mayoría de los males que nos cercan vienen del comercio extranjero; como si antes, aunque por diverso conducto, no hubiesen sido también extranjeros los efectos de nuestro consumo.<sup>49</sup>

Además de las razones que se han expuesto para que no se prohibiera la importación de textiles, existía otra de tanta o más importancia, era el hecho de que los textiles de algodón llegaron a ser una de las fuentes de recaudación de impuestos aduanales de mayor importancia para la república, puesto que constituían casi el 30% del valor total de las mercancías importadas por el puerto de Veracruz. Aspecto que se debe tomar en cuenta seriamente, sobre todo si consideramos el caos económico del momento y el hecho de que el gobierno mexicano obtenía casi todos sus ingresos por concepto de aranceles sobre importaciones.

El gobierno de Guadalupe Victoria fue, hasta cierto punto, de coalición entre las facciones en pugna. En buena medida trató de limar asperezas de diversas formas, por tanto, aunque sus acciones no contentaron a los artesanos, sí lograron tranquilizar al sector comercial local mediante cambios en el sistema impositivo. Estos cambios consistieron en transferir las alcabalas del dominio del gobierno central al de cada estado y en el establecimiento de un nuevo impuesto federal de internación, que protegía las manufacturas de los estados frente a la competencia de las mercancías que se producían fuera. Por otra parte, las mercancías importadas pagaban impuestos estatales y federales que ascendían al 51% de su valor. En tanto, los tejidos del país sólo pagaban el 8% de impuestos. Aún así, los productores de textiles no consideraban estas ventajas impositivas como un sustituto adecuado de la prohibición absoluta a la importación de tejidos. Además de estas medidas, el gobierno de Guadalupe Victoria trató de ayudar al impulso de las industrias con la compra de tejidos de lana para

49 Banco de Comercio Exterior, *op. cit.*, p. 153.

los uniformes del ejército y a través de la adquisición de borregos merinos y cabras de cachemira.

La aparente ayuda que se había pretendido brindar a la manufactura textil nacional, por medio de las leyes de 1824, no duró mucho tiempo. En 1827 se modifica la ley aduanal con el objetivo de fijar los impuestos en uno solo de 40% *ad-valorem*. Pero lo que más afectó al artesanado fue que se redujo el número de artículos prohibidos de importarse a 56, y entre éstos no se incluían siquiera los tejidos ordinarios de algodón, el hilo de algodón de números mayores del 20 y el algodón en bruto, antes prohibidos. Con esta medida a la vez que se liberaliza aún más el comercio, se acelera la descomposición de la producción interna.

Ante la reacción que suscitaron las leyes del 27', en 1828 el Congreso accedió a eximir a los principales productos textiles de los impuestos federales. Los estados, por su parte, trataban de ayudar a sus textiles eximiéndolos de impuestos internos y cerrando la entrada a los textiles producidos en otros estados.

En 1827 la situación de la manufactura textil era desoladora y no prometía arreglarse, a menos que hubiera un cambio en la política comercial del país. Ejemplo de esta situación lo es el estado de Oaxaca, donde habían unos 500 telares, y en este año sólo quedaban 50. Aún así, si bien esta crisis afectó a todos por igual, también contribuyó a eliminar de la competencia a aquellos productores más débiles. Por el contrario, Puebla, el estado más importante en la producción textil algodonera, continuó con su preponderancia, y llegó a fortalecerse con el inicio de la industrialización. Hecho que evidencia que en Puebla la manufactura textil no dependía únicamente de un artesanado miserable y en descomposición, sino que había un grupo social de mayor importancia económica, una burguesía comercial que pudo afrontar la crisis y, posteriormente, envolverse en un proceso de industrialización, ya con el beneficio de un artesanado que podía avanzar hacia una proletarización más abierta.

El conflicto por las leyes aduanales de la década de los veinte tuvo su desenlace en las elecciones presidenciales de 1829, que llevaron a Vicente Guerrero a la presidencia del país. Las elecciones representaron la victoria de una política proteccionista y del sector comercial "conservador" y de su proyecto de fomento de las industrias del país. En su discurso con motivo de la toma de posesión Guerrero se expresaba al respecto diciendo:

La industria, agrícola y manufacturera, no solamente puede ser mejorada, sino extendida a campos enteramente nuevos. La aplicación bastarda de principios económicos liberales y la inconsiderada amplitud dada al comercio extranjero agra-

van nuestras necesidades... para que la nación prospere es esencial que sus trabajadores se distribuyan en todas las ramas de la industria, y particularmente que los efectos manufacturados sean protegidos por protecciones de prohibición sabiamente calculados.<sup>50</sup>

Las medidas de Guerrero fueron apoyadas por la legislatura y sobre todo por los artesanos poblanos, que habían venido manifestándose en contra de la situación prevaleciente.

Testimonio de la crisis del artesanado y de su reacción en contra de la situación prevaleciente lo son los diálogos artesanos publicados en 1829:

**Por admitir extranjeros, - Nos hemos quedado en cueros**

Diálogo octavo año - 1829.

Entre doña Clara Verdad y doña Juana Valiente.

**Clara:** ¿Qué haremos, niña, Por Dios,  
Con la maldita pobreza?

**Juana:** Qué hemos de hacer, D. Clara  
las gentes hasta reniegan  
de la miseria y del hambre  
a que se miran sujetas:  
no vale ser artesanos,  
para conseguir siquiera  
algunas pobres familias  
una escasa subsistencia:  
todo es pedir: empeñar:  
deshacerse de sus prendas:  
vender hasta las camisas:  
deberles a las caseras:  
andar en conciliaciones...

**Clara:** No hay duda amiga, no hay duda  
¡que verdad tan cierta es ésta!  
déle usted gracias a Dios,  
del colmo a que la imprudencia,  
(de algunos legisladores)  
nos condujo, cosa es cierta,  
que si se hubieran tomado  
unas serias providencias,

<sup>50</sup> Manifiesto de Vicente Guerrero. Segundo Presidente de los E. U. Mexicanos a sus compatriotas, México, 1829, pp. 16-17.

para fomentar las artes:  
para proteger las ciencias,  
ausiliar al artesano,  
o estimulario siquiera,  
a que trabajara a gusto,  
y el premio digno obtuviera  
por sus tareas y su industria  
yo aseguro que estuviera  
en otro pie la República...

**Juana:** Me estremezco al recordar  
de mi patria las tragedias.  
¡Ay, cuántos años de lucha!  
de una desastrosa guerra,  
de muertes y crueldades,  
de llanto, luto y miseria,  
y al fin de tanto penar,  
lograda la Independencia:  
instalados los congresos,  
y pasados de esta fecha  
siete años, a la presente,  
hemos conseguido, niña,  
alguna ventaja nueva?...

**Juana:** Dígame, Usted Doña Clara,  
no da dolor, no da pena  
ver que en tanto año no ha habido,  
no digo quién protegiera  
la industria del artesano;  
pero ni quién se opusiera  
a impedir la introducción,  
de artefactos, de frioleras,  
de tejidos y otras cosas,  
en que la nación pudiera,  
mucho haber adelantado,  
y no estar en la miseria?

**Clara:** ¿cómo quiere usted, Juanita,  
que a estas cosas se opusieran,  
los señores Diputados,  
si a ellos les ofrece cuenta,  
que se introduzcan tejidos,  
y otras cosas extranjeras,  
para aumentar alcabalas,  
y que nuestro erario tenga,  
con qué socorrer las tropas,  
con qué aliviar mil urgencias,  
con qué pagar los empleados  
y con qué darles sus dietas?

(Tomado de L. Chávez Orozco, **La agonía del artesanado mexicano**, México, D. F., Ed. Aloma, 1958, pp. 15, 16 y 18.)

El 10 de febrero de 1829 se dictó una ley de prohibición a la importación de textiles extranjeros, que más tarde se extendió a un proyecto que prohibió más de 50 artículos, firmado el 22 de mayo de 1829. Las nuevas leyes tenían como objeto no sólo hacer triunfar una política proteccionista, sino también fortalecer sectores monopólicos, como lo era Puebla, que conservaban su hegemonía en la producción textil y se opuso tenazmente a todo intento de capacitación de otros estados para establecer industrias textiles modernas que atentaran contra su supremacía. Excelente ejemplo de esta situación es el caso del proyecto Godoy, que a pesar de resultar ser un intento de industrialización que ofrecía grandes ventajas, tropezó con una barrera infranqueable: los intereses monopólicos de los comerciantes de Puebla.

Juan Ignacio Godoy, presidente de la Suprema Corte, presentó un proyecto industrial en asociación con dos ingleses, mediante el cual solicitaba derecho exclusivo de importar hilados de algodón y en cambio se comprometía a comprar en el extranjero mil telares de mano modernos para instalarlos en el D. F., e instalar mil trescientos en otros ocho estados si sus legislaturas locales lo aprobaban. También ofrecía vender los mil trescientos telares al costo a los estados a condición de que se le permitiera a la compañía explotar 20 telares en cada estado. El proyecto fue bien recomendado por el Comité de Industria de la Cámara y recomendó su revisión. A pesar de los aspectos positivos del proyecto, éste tropezó con la resistencia de estados que, como Puebla, tenían monopolizados los textiles. Evidentemente este proyecto constituía la posibilidad de interferencia de capital inglés en la industrialización textil, además de su asociación con capital nacional. Este proyecto motivó numerosas discusiones en la sala de sesiones del Congreso de Puebla en febrero de 1829:

Piden aseguramiento del derecho exclusivo por siete años, y además que se les conceda pagar por cuota fija y no por aforo los derechos de importación, en sólo uno de los 120 números de hilaza de algodón que hoy son de libre comercio.

Los artesanos se oponen a este proyecto y la comisión decide que no es satisfactorio porque:

1. Que la hacienda pública lejos de ganar con el nuevo ingreso que se promete antes pierde...
2. Que más son los brazos que se inutilizan que los empleados por la empresa.

3. Que la industria notablemente es perjudicada y cuando se pretende darle impulso caminará apresuradamente a su decadencia y ruina.

Las comisiones... consideran que la maquila de algodón produce en su siembra treinta arrobas, y para deducirlas se ocupan siete hombres y que por consiguiente para 53 374 arrobas se emplearían 12 453 hombres, siendo claro que en los siete años del privilegio quedarán reducidos a la inacción 87 177 agricultores, extiéndose a más a los hilanderos...

Es cierto que la dedicación de nuestros inermes artesanos, fue uno de los motivos que tuvo el legislador para prohibir la introducción de tejidos, toscos; pero debiéndose emplear esos brazos como propietarios. Por qué han de gastar sus fuerzas como jornaleros?, como si se tratase de ministrar entrenamiento a unos sibaritas para arrancarnos del soporoso seno de la molicie, sería muy a propósito el proyecto que se nos brinda; pero como el empeño consiste en acudir a las necesidades de la vida en la clase infeliz y menesterosa, es preciso consultar la manera más acomodada de indemnizarla para sus prolongados pedecimientos. ¿Qué dirán Sr. nuestros artesanos si por fruto de sus afanes y términos de sus esperanzas, perciben un corto salario en los trabajos menos principales de un arte que poseen muchos, y está al alcance de todos? ¿Qué dirán al advertir el estado y aún la República plagados de telares extranjeros que se erigen aquí perfectamente? Y qué dirán, en fin, cuando excedieran su mecanismo a su inteligencia, si contando con arbitrios para contratarlos con más ganancia ocupándolos como maestros, se les obligase a trabajar en su rededor como aprendices.

Godoy contesta:

A los intereses privativos de algunos ciudadanos acomodados de Puebla, les convendría que los demás Estados no emprendiesen fabricar tejidos de algodón tan en grande como lo harán por medio del proyecto. Puebla en el artículo de tejidos especialmente de algodón... antes del año de 1810, hacía hasta cierto punto una especie de monopolio... con el resto del territorio de la república, resultado de que éste no se ocupaba en esos ramos,... Éste es el verdadero motivo de que hoy se hallan encontrados con el proyecto de Godoy los intereses particulares de Puebla... Exposición que se dirige no a la

cámara, sino en particular a cada uno de los señores diputados presentando sólo hechos de los más notables...<sup>51</sup>

A pesar de la promulgación de nuevas leyes prohibitivas, pasarían varios años para que éstas se pusieran en práctica debido a causas muy específicas: la inestabilidad político-económica que constreñía al gobierno a reunir sus escasos recursos financieros vía los impuestos aduanales que en un 30% provenían de los aranceles de las importaciones textiles.

En 1830 Guerrero es derrotado por una rebelión encabezada por Bustamante, quien trajo consigo un cambio en la actitud del gobierno hacia la industria. La nueva administración se interesó en el cambio tecnológico en las manufacturas nacionales. Con todo, el año de 1830 marca el inicio de un ensayo de industrialización, sobre todo en la rama textil, apoyado inicialmente por el gobierno y cuyo desarrollo estuvo impulsado por el Banco de Avío a lo largo de toda la década de los 30's e inicios de los 40's.

Como era previsible este proyecto del sector comercial "conservador" chocaría con los intereses del sector comercial importador, además de que tendría que afrontar graves dificultades económicas.

51 L. Chávez Orozco, *La industria de hilados y tejidos en México (1829-1842)*, México, Ed. Secretaría de Economía Nacional, Documentos para la Historia Económica de México, vol. 1, 1933, pp. 44, 45, 48, 56, 65, 107.